

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1293a.
SESION PLENARIA

Lunes 7 de diciembre de 1964,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa provisional:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Murumbi (Kenia)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Yifru (Etiopía)</i>	<i>4</i>
<i>Discurso del Sr. Shearer (Jamaica)</i>	<i>9</i>
<i>Discurso del Sr. Belaúnde (Perú)</i>	<i>13</i>
<i>Discurso del Sr. Odaka (Uganda)</i>	<i>16</i>

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. MURUMBI (Kenia) (traducido del inglés): Mi delegación desea transmitir a todos ustedes el cordial saludo y los mejores votos de mi Presidente, Mzee Jomo Kenyatta. Permítame, señor Presidente, que en nombre del Presidente, del pueblo y de la delegación de Kenia le felicitemos sinceramente por su elección a la Presidencia de este magno y augusto cuerpo. Su nombramiento constituye un singular honor para Africa y es reflejo de la importante función que Africa desempeña y está destinada a desempeñar en los asuntos internacionales. Le felicitamos a usted por su brillante y elocuente discurso, que no sólo proyectó la imagen de Africa sino que además simbolizó la importante contribución que Africa aporta a los asuntos internacionales. Como dijo usted acertadamente, Sr. Presidente, Africa, durante tantos siglos explotada por tantas Potencias, debe ahora elevarse en su plenitud para contribuir al progreso de la humanidad.
2. Cuando ingresó como Miembro de las Naciones Unidas en el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General, Kenia se comprometió a respetar y promover los propósitos y principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos hoy nuestra fe en esos principios y propósitos, que son la promoción de la paz y la seguridad internacionales, el respeto del valor y la dignidad de la persona humana, la creencia en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones, grandes y pequeñas; el fomento del progreso social y de mejores niveles de vida dentro de una mayor libertad, y la eliminación del colonialismo y el imperialismo en todo el mundo.
3. Kenia cree que la paz, la justicia, la libertad y la seguridad constituyen los fundamentos sobre los que puede desarrollarse y elevarse el nivel de vida

de todos los pueblos del mundo. Los países en desarrollo, no menos que los países desarrollados, necesitan paz y seguridad para su progreso político, económico y social.

4. Respecto de la situación interna de Kenia, quisiera recordar lo que dijo mi Presidente, Mzee Jomo Kenyatta, en su manifiesto durante nuestras elecciones del año anterior:

"El Gobierno de Kenia será africano porque nuestra nación debe partir orgánicamente de lo indígena. Aunque adoptemos lo que nos es apropiado de otras culturas de Oriente y Occidente, debemos dar a nuestro pueblo altivez y dignidad, construyendo sobre todo lo bueno y válido de nuestra sociedad tradicional."

5. Al elaborar nuestra Constitución tuvimos principalmente presente el establecimiento de una estructura de gobierno que fuera la más apropiada al genio de nuestro pueblo y a la exigencia de una administración eficaz. En nuestra Constitución figura una disposición para la protección de los derechos y las libertades fundamentales, que garantiza a los ciudadanos todas las libertades y todos los derechos que se enuncian en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

6. La teoría de la existencia de una multiplicidad de partidos políticos, en vigor en el Occidente y otras partes del mundo, no es necesariamente aplicable a Kenia. Nuestra Constitución da al pueblo el derecho a organizar partidos políticos opuestos al gobierno, si así lo desea. De hecho, después de las últimas elecciones, se formaron en el país tres partidos políticos. Pero comprendiendo que no existían diferencias fundamentales de política entre los partidos, los dos partidos de la oposición se disolvieron voluntariamente y ahora apoyan al gobierno. Quisiera subrayar particularmente que esta evolución fue completamente voluntaria: no hubo de por medio legislación ni empleo de fuerza, ni aliciente de ningún género para llevarla a cabo. Permítaseme agregar que no hay hoy ni un solo detenido político en Kenia. Esta evolución política es un hecho único de la historia moderna.

7. La política exterior de Kenia se basa en el principio de una no alineación positiva. En cumplimiento de esta política nos reservamos el derecho de adoptar una posición independiente en las muchas controversias internacionales a que hace frente actualmente el mundo, sin tener en cuenta la actitud de las demás Potencias, sean orientales u occidentales. Nos negamos a dejarnos envolver en maniobras de guerra fría, bloques de Potencias, alianzas militares y sistemas institucionales semejantes que tienen por objeto servir los intereses de la guerra fría.

8. Creemos en el respeto de la integridad territorial y la independencia política de los países, grandes o pequeños; en la no intervención en los asuntos de los demás Estados, de conformidad con las reglas bien establecidas del derecho internacional; en las relaciones amistosas y en la cooperación entre los Estados, tanto con miras a la solución pacífica de las controversias internacionales como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; en el apoyo invariable a la concesión de la independencia a los territorios que todavía se encuentran bajo el dominio colonial; en la promoción de los derechos humanos y de la igualdad en todo el mundo, y en el fomento del progreso social, la asistencia técnica y el desarrollo económico. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas ofrecen la mejor oportunidad para la aplicación de estos principios sobre los cuales se basa nuestra política exterior.

9. En mayo de 1963, en Addis Abeba, Etiopía, se escribió una página de historia cuando los jefes de más de treinta Estados africanos independientes formaron la Organización de la Unidad Africana. Esta organización se dedica a fomentar la amistad y la cooperación entre sus miembros en cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales. Estimamos que no puede ser completa la libertad de ningún país de África hasta que todo el continente se vea libre y unido. La unidad de los Estados africanos reforzaría las Naciones Unidas, por lo que hacemos un llamamiento a los Miembros de esta Organización mundial para que apoyen los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana en pro de la libertad y la democracia en África. La unidad africana es vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. La Carta de la Organización de la Unidad Africana y la Carta de las Naciones Unidas son complementarias y están inspiradas por los mismos sentimientos. Kenia, como campeón de la libertad y la unidad africanas, es miembro y leal colaborador de la Organización de la Unidad Africana.

10. Como ustedes saben, el problema más grave que encara la Organización de la Unidad Africana es la crisis del Congo. Ese desgraciado país se halla inextricablemente enredado en la maraña del imperialismo y el neocolonialismo y en todas las sórdidas intrigas que los acompañan, convirtiéndolo en un país políticamente ineficaz, económicamente débil a pesar de sus vastos recursos minerales, y geográficamente dividido. En ciertas partes del país existe el derrumbe total de la ley y el orden, y una ausencia absoluta de paz y seguridad. Esta tragedia del Congo es resultado de la flagrante e injustificada injerencia extranjera, que continúa sin trazas de disminuir hasta el presente.

11. Desde su creación la Organización de la Unidad Africana ha dirigido todos sus esfuerzos a la búsqueda de una solución pacífica al problema del Congo, que creemos es esencialmente político más bien que militar. Con ese fin la Organización de la Unidad Africana nombró en Addis Abeba, en septiembre último, a una comisión especial de conciliación encargada de hallar los medios y la forma de conseguir una reconciliación nacional en el Congo y normalizar las relaciones entre el Congo (Leopoldville) y sus vecinos. Se hizo a Kenia el honor de su Presi-

dente, Mze Jomo Kenyatta, fuera nombrado Presidente de esa comisión.

12. El Presidente de mi país inmediatamente hizo un llamamiento para que cesaran las hostilidades y convocó a la comisión para que se reuniera en Nairobi. Tras largas negociaciones y laboriosas deliberaciones la comisión decidió que debían retirarse inmediatamente del Congo todos los mercenarios blancos y las tropas extranjeras, y que debía cesar inmediatamente toda intervención del exterior. Yo fui miembro de la delegación encargada de exponer al Gobierno de los Estados Unidos la decisión de la comisión: esa tarea fue cumplida.

13. Mientras tanto el Presidente de mi país se mantenía constantemente en contacto con las autoridades de Leopoldville y de Stanleyville, tratando desesperadamente de aplicar la decisión de la comisión especial mediante negociaciones y el ofrecimiento de buenos oficios. Pero su tarea resultó imposible por la intervención militar intensificada de los Estados Unidos y Bélgica, con la complicidad material del Gobierno del Reino Unido, quien proporcionó medios para organizar la intervención militar.

14. Esta intervención, solicitada con fuerte presión en circunstancias equivalentes a un abuso de confianza y con completo desprecio por los esfuerzos de la comisión especial de la Organización de la Unidad Africana, escribió otro capítulo más en la tragedia del Congo, con el resultado de que se perdieron miles de vidas inocentes, con inclusión de algunos de los rehenes.

15. Los rehenes probablemente estarían vivos ahora si no hubiese sido por la intervención militar de los Estados Unidos y Bélgica. No se permitió a la comisión especial terminar las negociaciones que llevaba a cabo en Nairobi con las autoridades de Stanleyville encaminadas a liberar a los rehenes. Casi parecía que los Estados Unidos no se interesaban tanto por la vida de los rehenes como por la caída de Stanleyville, que fue el principal objetivo militar de su intervención. Esto resulta todavía más evidente si se tiene en cuenta que se advirtió a los Estados Unidos que los objetivos militares que planeaban comprometerían las posibilidades de éxito de las conversaciones y también pondrían en grave peligro la vida de los rehenes. Se hizo caso omiso de esta advertencia; el Embajador norteamericano, siguiendo instrucciones de Washington, suspendió las negociaciones de Nairobi, y se organizó la operación militar. Los siniestros resultados de esta supuesta intervención humanitaria son demasiado bien conocidos para volver a relatarlos aquí.

16. Estimamos que otro Congo en otra parte de África sería desastroso para la estabilidad y el desarrollo de ese continente y pondría en peligro la paz y la seguridad internacionales. Dirijo un llamamiento a todos los Miembros de esta Asamblea para que apoyen los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana para restablecer la paz, la ley y el orden en el Congo. Puede hallarse una solución dentro del contexto africano, siempre que se dé a la Organización de la Unidad Africana oportunidad para resolver el problema y que los intervencionistas renuncien a sus sueños de control neocolonialista de la región y tra-

bajen en provecho de la paz mundial y no de sus intereses egoístas o de la guerra fría. Téngase bien entendido, aquí y desde este momento, que un peligro imaginario o real para determinados grupos minoritarios en algún país de Africa no confiere a ninguna Potencia extranjera el derecho de intervenir militarmente en ese país.

17. Mi país considera el problema del Congo tan esencial que, junto con otros países africanos independientes, ha pedido que se reúna el Consejo de Seguridad para examinar este problema. Nos proponemos exponer los hechos en ese lugar con mayor detalle.

18. Permítaseme recordar a esta Asamblea la resolución aprobada en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, en que se insta urgentemente a

"... todas las Potencias extranjeras que intervienen actualmente en los asuntos internos de la República Democrática del Congo, en especial a las que intervienen militarmente, para que pongan fin a su intervención, que constituye un atentado contra los intereses y la soberanía del pueblo del Congo y una amenaza para los países vecinos" [A/5763, secc. I].

19. Estamos muy lejos de la Conferencia de San Francisco de 1945, en que tan sólo dos países africanos independientes figuraban entre los signatarios originales de la Carta de las Naciones Unidas. El camino de la independencia ha sido largo y lleno de dificultades, de oposición, de prejuicios y de impedimentos de diverso tipo y género. Pero afortunadamente hoy nos sentimos orgullosos de ver que el número de países africanos independientes en esta Organización se eleva a treinta y cinco. Es prueba de que no han sido en vano los enormes sacrificios realizados por los luchadores por la liberación de toda Africa, motivados tan sólo por el amor a la libertad y a la dignidad del hombre.

20. Quiero ahora expresar nuestras sentidas felicitaciones a los nuevos Estados africanos hermanos de Malawi y Zambia, que se han erigido en Estados y han ingresado en las Naciones Unidas. Quiero asimismo felicitar al Estado de Malta por haber alcanzado la independencia. Les deseamos paz, progreso y prosperidad; estamos seguros de que bajo la capaz dirección de sus conocidos dirigentes, dejarán su huella en las relaciones internacionales para mejoramiento de la humanidad.

21. Pero permítaseme hacer una restricción y decir que el momento del regocijo total de Africa sólo llegará cuando queden finalmente liberados todos los territorios africanos sometidos actualmente al dominio colonial. Millones de nuestros hermanos africanos viven todavía bajo las peores formas de opresión humana en Sudáfrica, Rhodesia, Angola, Mozambique, Somalia Francesa y las colonias españolas. Se les niega el derecho de libre determinación; los regímenes que se les imponen por la fuerza bruta han eliminado sus derechos y libertades fundamentales, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y de varios otros instrumentos internacionales destinados a promover los derechos humanos en todo el mundo.

Nuestros hermanos africanos están condenados a vivir bajo la tiranía fascista, en la que sus legítimas aspiraciones de vivir en libertad se ven sofocadas por minorías racistas. Esta situación no debe y no puede tolerarse ya más. Las Naciones Unidas la han condenado; la conciencia del mundo se ha levantado enérgicamente en contra de ella.

22. Desde que las Naciones Unidas se establecieron como institución al servicio de la paz y la seguridad del mundo y para el establecimiento de los derechos humanos en todo el globo, Sudáfrica y Portugal se han mofado repetidamente de las resoluciones de las Naciones Unidas y de sus diversos organismos; han obstaculizado la labor de los diversos comités constituidos con el fin de mejorar las condiciones de los pueblos oprimidos; no han aprendido que la malvada filosofía del apartheid, basada en la superioridad racial, nunca podrá tener sentido en nuestro siglo XX. Hasta el presente las Naciones Unidas se han limitado a aprobar resoluciones. Ha llegado el momento de emprender una acción positiva. Los profetas y los campeones de la tiranía nazi, también basada en la superioridad racial, surgieron y desaparecieron; así será de los profetas y campeones del apartheid.

23. Mientras a los pueblos africanos subyugados se les niega el derecho de libre determinación, las relaciones entre los Estados africanos, por una parte, y las Potencias coloniales y sus colaboradores, por la otra, serán siempre tensas; mientras se les niegan a nuestros hermanos africanos la libertad, la justicia y la dignidad humanas, se verán comprometidas la paz y la estabilidad del mundo y la comprensión internacional.

24. Quiero hacer constar que Africa no tolerará más tiempo el colonialismo o el neocolonialismo, ni permitirá su existencia cualquiera sea el disfraz que adopte o la fuente de donde proceda, tanto si toma la forma de la subversión política como la de intervención militar, amenaza de uso de la fuerza, corrupción de dirigentes, creación de gobiernos títeres por Potencias extranjeras para destruir la autoridad establecida, o presión económica.

25. Mi delegación reitera su posición de apoyo a la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas. China es un vasto país con una población de más de 700 millones de habitantes, con un gobierno que ejerce un control pleno y efectivo del territorio y con el cual mantienen relaciones diplomáticas Kenia, otros Estados africanos y casi todas las principales Potencias del mundo. Es difícil comprender por qué se le ha de negar la representación.

26. Permítaseme hacer brevemente unas observaciones acerca de la estructura de las Naciones Unidas. Las condiciones internacionales han cambiado radicalmente: los Miembros de las Naciones Unidas se han elevado de 55 en 1945 a 115 en la actualidad. Estos cambios no se reflejan adecuadamente en la Carta, que, en algunos aspectos, es totalmente anticuada. Mi delegación apoya completamente la opinión de que debe ampliarse la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social a fin de que refleje el verdadero estado de cosas en las Naciones Unidas. Tengo el gusto de anunciar que mi Gobierno ya ha ratificado la resolución de la Asam-

blea General [1991 (XVIII)] tendiente a enmendar la Carta en la forma indicada. Proponemos además que se establezca un comité especial de expertos para que estudie y recomiende otras enmiendas que sean convenientes y necesarias en el nuevo contexto del mundo.

27. Quisiera ocuparme muy brevemente de la cuestión de Chipre. Apoyamos la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre y su protección contra toda injerencia exterior en sus asuntos internos. Queremos subrayar particularmente que todos los Estados Miembros deben respetar la soberanía de Chipre y abstenerse de amenazar con la fuerza o de utilizar la fuerza en contra de ese país. El problema interno de Chipre sólo puede ser resuelto por el pueblo mismo, sin intervención del exterior, con arreglo al principio democrático universalmente aceptado del gobierno de la mayoría, que es la base sobre la cual se administran todos los países democráticos.

28. Hasta ahora me he ocupado de los problemas políticos que se nos plantean hoy. Permítaseme que hable ahora de cuestiones económicas. Mi Gobierno apoya decididamente los propósitos y objetivos de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra. Mientras los dos tercios de la población del mundo participen en menos de un 15% del ingreso mundial bruto, no podrá haber paz ni estabilidad verdaderas. Esta disparidad continúa haciéndose mayor.

29. Mi Gobierno apoya el establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como institución permanente de la Asamblea General. Aceptamos las recomendaciones generales de la Conferencia tendientes a alentar la exportación de mercaderías de los países en desarrollo mediante la disminución de los aranceles y la eliminación de las restricciones cuantitativas y los impuestos internos. La relación de intercambio, que se establece en forma desfavorable para los países productores de materias primas, debe rectificarse mediante la liberalización de los mercados internos de los países desarrollados. Instamos también a que se active la corriente de préstamos a largo plazo en condiciones favorables para los países en desarrollo, a fin de complementar los recursos disponibles para la formación de capitales a partir del ahorro nacional y reforzar sus reservas de divisas. A menos que los países industrializados estén dispuestos a suministrar fondos para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países más pobres, la disparidad existente continuará creciendo. Este problema es fundamental para la solución a largo plazo de los problemas mundiales.

30. Por último quiero reafirmar la fidelidad de mi país a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Kenia está convencida de que las Naciones Unidas, que son y deben ser la conciencia y la esperanza de la humanidad, permitirán que ésta consiga sus ansiados objetivos de paz, progreso y felicidad.

31. Sr. YIFRU (Etiopía) (traducido del inglés): Permítame, Sr. Presidente, que al iniciar mi exposición le felicite en nombre de la delegación etíope por ha-

ber sido elegido unánimemente para ocupar el alto cargo de la Presidencia de esta Asamblea General.

32. Los oradores que me han precedido se han extendido sobre las notables cualidades que le designan tan adecuadamente para la labor de dirigir las deliberaciones de este agosto órgano de 115 naciones. Mi delegación y yo compartimos completamente esta confianza en sus dotes intelectuales, habilidad y sagacidad, que, Dios mediante, ayudarán a guiar a esta Organización en estos tiempos peligrosos y encaminarla por un derrotero beneficioso para toda la humanidad.

33. Otro agradable deber que quisiera cumplir ahora es el de felicitar cálidamente, en nombre de mi Gobierno, a los representantes de Malawi, Zambia y Malta por el ingreso de sus respectivos países a esta familia cada vez más numerosa de naciones libres. La oportunidad de dar la bienvenida a los nuevos Miembros de nuestra Organización es sumamente satisfactoria, tanto más cuanto que cada nuevo Miembro que se agrega viene a aumentar el prestigio y la eficacia de esta Organización.

34. Mi Gobierno se felicita de que las luchas y los sacrificios de dedicados dirigentes nacionalistas como el Primer Ministro de Malawi, Sr. Banda; el Presidente de Zambia, Sr. Kenneth Kaunda, y el Primer Ministro de Malta, Sr. Giorgio Borg Olivier, hayan sido recompensados con la victoria, y nuestro deseo ferviente es que Rhodesia del Sur pronto obtenga la independencia con un gobierno africano y forme parte de nuestro distinguido círculo.

35. He hecho notar que el aumento del número de Miembros de esta Organización es un feliz augurio de su prestigio y eficacia. Esto lo sabemos todos, pues las Naciones Unidas son por definición una vasta Organización internacional cuya eficacia, por tanto, depende de la universalidad de su representación. Las Naciones Unidas deben constituir una verdadera familia de naciones y no se ha de excluir a ningún Estado por motivos ideológicos. Sin embargo, China, con casi la quinta parte de la población del mundo, todavía queda excluida de nuestras deliberaciones. Las discusiones sobre el desarme mundial, la eficacia de la autoridad de la Corte Internacional de Justicia y las propias Naciones Unidas, a la larga, quedarán profundamente afectadas por la presencia o la ausencia de China.

36. Desde hace varios años Etiopía insta a que se admita en las Naciones Unidas a la República Popular de China. Creemos que ha llegado el momento en que deben reexaminar su posición los que se oponen al ingreso de la República Popular de China en las Naciones Unidas o los que tienen dudas al respecto. Creemos que la presencia de la República Popular de China en esta sala no es ya tan sólo deseable, sino que es una necesidad imperiosa si queremos continuar trabajando a favor de la paz y la seguridad internacionales.

37. A pesar de las críticas situaciones que se han producido en zonas tan distantes como el Asia sudoriental, Africa y el Oriente Medio; a pesar de los trascendentales y casi desalentadores acontecimientos de los últimos meses, nos hemos reunido nuevamente con el mismo espíritu de calma y de delibera-

ción de los años anteriores. Quizás no se hayan resuelto todavía las diversas crisis que han surgido desde el último período de sesiones de la Asamblea, pero el hecho de que se hayan circunscrito oportunamente estas situaciones por intermedio de las Naciones Unidas y los dedicados esfuerzos de su Secretario General, constituye sin duda causa de satisfacción.

38. Cualesquiera que sean las causas o la magnitud de una controversia internacional, mi Gobierno opina que ésta debe ser resuelta por los medios pacíficos adecuados que se prevén en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que los procedimientos previstos en la Carta para la solución pacífica de las controversias no sólo son los más factibles, sino también los más prudentes y más razonables de que dispongamos para resolver esas diferencias. Creemos que el empleo de la fuerza en estos casos conduce sólo a la autoaniquilación. Por lo tanto juzgamos que las partes directamente interesadas en las controversias deben iniciar por su cuenta las conversaciones preliminares necesarias para llegar a soluciones mutuamente aceptables para sus problemas.

39. Pero mientras nuestro mundo se ve acosado por fuerzas que tienden a hacer la vida tan incierta e insegura, existen otras fuerzas que trabajan en sentido puesto. Entre éstas creemos que se cuentan las dos conferencias reunidas recientemente en Africa: el primer período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebradas respectivamente en julio y octubre en El Cairo. Ambas conferencias han realizado un espléndido trabajo a favor de la causa de las Naciones Unidas, fomentando con ese fin la paz y la cooperación internacionales y la comprensión entre las naciones.

40. De este modo, con el patrocinio de la Organización de la Unidad Africana, en más de una ocasión se han detenido los conflictos armados entre Estados africanos vecinos. Igualmente notables son los resultados de esa organización en el fomento de la cooperación económica, social y cultural entre los Estados africanos. La entrada en vigor del acuerdo que establece el Banco Africano de Desarrollo inicia, según creemos, una era progresista de cooperación en la familia de naciones africanas.

41. Sobre una de las cuestiones más sensibles de las relaciones internacionales, la Organización de la Unidad Africana ha adoptado una decisión capital. Me refiero a las controversias sobre fronteras. Reconociendo los peligros que entraña toda tentativa de rectificación de las fronteras existentes en Africa, el órgano supremo de esa organización ha declarado solemnemente que todos los Estados miembros se comprometen a respetar los límites existentes en el momento de conseguir la independencia nacional. Es satisfactorio observar que esa declaración figura en el "Programa para la paz y la cooperación internacional", aprobado por la Segunda Conferencia de los Países no Alineados. Se ha proclamado la inviolabilidad de las fronteras establecidas como uno de los principios fundamentales de la coexistencia pacífica.

42. Por consiguiente estas conferencias de El Cairo no pueden sino influir profundamente en el curso de los acontecimientos y las relaciones internacionales por cuanto subrayan la necesidad de desarrollar una cooperación más estrecha entre las naciones que tienen objetivos análogos, y de respetar la soberanía y la integridad territorial de toda nación.

43. Cabe mencionar otra importante contribución de las conferencias de El Cairo al progreso de la paz y la seguridad internacionales: gracias a sus esfuerzos por establecer un espíritu de moderación en las relaciones entre los Estados, han ayudado a disminuir las tensiones mundiales y a aclarar una atmósfera recargada de animosidades y rivalidades.

44. Uno de los problemas políticos más urgentes que han encarado las Naciones Unidas en los últimos cuatro años es, sin duda, la situación en la República Democrática del Congo. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer la ley y el orden y mantener la integridad territorial de la joven República han encontrado tenaz resistencia e, incluso, han sido impugnados hasta un punto peligroso. A pesar de ello, nuestro esfuerzo colectivo ha llevado fruto hasta cierta medida, como lo prueban la terminación de la misión de las Naciones Unidas pro mantenimiento de la paz y el retiro escalonado de las fuerzas de las Naciones Unidas a partir del 30 de junio de 1964.

45. Por consiguiente no ha sido en vano la pérdida de la vida del muy admirado y llorado Dag Hammarskjöld y sus colegas, de Patrice Lumumba y de los centenares de nacionalistas congoleños y de miembros de la operación de las Naciones Unidas en el Congo, entre los cuales se contaban compatriotas míos.

46. No obstante, después de ello han ocurrido sucesos desgraciados en la República Democrática del Congo que inquietan gravemente a muchos Miembros de las Naciones Unidas, particularmente a aquellos que también son miembros de la Organización de la Unidad Africana. Si bien la situación en el Congo, incluyendo el mantenimiento de la ley y el orden, es una cuestión estrictamente interna de la que debe ocuparse el Gobierno congolés, es evidente que, lamentablemente, ha entrado en juego una vez más la injerencia exterior. Por esta razón, en conformidad con las disposiciones de la Carta de la Organización de la Unidad Africana y a petición expresa del Gobierno congolés, se convocó a una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana para que examinara la situación y adoptara las medidas del caso para resolverla.

47. La comisión especial creada en esta reunión de emergencia no escatimó esfuerzo alguno bajo la hábil dirección de uno de los valientes hijos de Africa, el Primer Ministro de Kenia, Jomo Kenyatta, a fin de reconciliar a las diversas facciones del Congo en un esfuerzo por restaurar el orden y garantizar la paz en esa región. La tentativa de hallar una solución al problema del Congo dentro de un contexto puramente africano es, por razones obvias, el único enfoque eficaz de un problema que, al fin y al cabo, preocupa a una nación africana y a sus hermanos africanos. Confiábamos en que no habría ninguna otra injerencia de partes extrañas, ya que tan sólo podría redundar en detrimento de la paz en el Congo.

48. Sin embargo, ciertas fuerzas que operan desde el exterior han provocado lamentablemente los recientes acontecimientos de la tragedia congoleña. De este modo la tarea de la comisión se ha visto trabada sistemáticamente por las mismas fuerzas que han estado corrompiendo la situación en el Congo. A pesar de todo la comisión especial, esforzándose por hallar una solución al difícil problema del Congo, recomendó en su reunión de Nairobi que se convocara a una reunión de emergencia de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana. Mi Gobierno apoya sin reservas la convocación de una reunión extraordinaria de la Organización de la Unidad Africana, y está dispuesto a estudiar todos los medios susceptibles de restablecer una paz y un orden duraderos en esa tierra del Congo desgarrada por la lucha.

49. La mayoría abrumadora de los miembros de esta Organización ha condenado el colonialismo como flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La extirpación del colonialismo en todas sus formas y apariencias en todas partes del globo ha sido uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas. Pero todavía hay entre nosotros algunos Miembros que quisieran insuflar la vida a este sistema anticuado y desacreditado y que le dan apoyo y asistencia siempre que se presenta la oportunidad de hacerlo.

50. A esta altura quisiera mencionar que los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana en más de una ocasión han adoptado una firme posición conjunta a fin de asegurar que la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de sus principales órganos sean plenamente respetadas y aplicadas. Esta posición fue apoyada por las naciones no alineadas que se reunieron en El Cairo en octubre. Mi Gobierno expresa la esperanza de que otros Miembros de esta Organización adoptarán medidas semejantes para asegurar la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas.

51. A pesar de los repetidos llamamientos, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, por desgracia algunas Potencias no han adoptado las medidas necesarias para interrumpir el suministro de los medios que hacen posible la continuación de una política de represión. Es indispensable que las principales Potencias cooperen plenamente en esta cuestión, puesto que es evidente que los Estados que aplican crueles políticas de represión no podrían seguir haciéndolo si se les suprimiera el suministro de armas.

52. Este problema ofrece otros aspectos. La aplicación de presiones económicas y políticas tendría igual fuerza persuasiva. Creo que los recientes acontecimientos de Rhodesia del Sur constituyen un ejemplo de ello.

53. La situación en Rhodesia del Sur ha continuado empeorando a un ritmo alarmante. La detención arbitraria de dirigentes nacionalistas como el Sr. Joshua Nkomo y el Reverendo Sithole, junto con la amenaza de una declaración unilateral de independencia por parte del gobierno minoritario de los colonos, ha agravado la situación hasta el punto de hacerla ex-

plosiva. La reacción del Gobierno del Reino Unido ante semejante amenaza, aunque tardía, fue directa, clara e inequívoca: no menos que la advertencia de las desagradables consecuencias económicas y políticas que podría tener la aplicación de los planes del gobierno minoritario de declarar unilateralmente la independencia. Por conducto de su representante en el Comité de los Veinticuatro, Etiopía expresó claramente que acogía con satisfacción y apoyaba plenamente la posición adoptada por el Gobierno del Reino Unido.

54. Mi Gobierno ha sostenido siempre que no reconoce otra autoridad competente que la del Reino Unido en el territorio de Rhodesia del Sur. Es de lamentar que se haya permitido que quedara sin resolver durante tanto tiempo la situación en Rhodesia del Sur. Pero ahora que el Gobierno del Reino Unido ha adoptado una actitud decisiva en la cuestión, contrariamente a sus anteriores descargos de responsabilidad por la situación en ese territorio, nos gustaría ver que se llegara rápidamente a la solución de todo el problema, a saber, la creación de un gobierno africano en Rhodesia del Sur.

55. En cuanto a los territorios de Swazilandia, Basutolandia y Bechuania, la primera reunión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de África y la Segunda Conferencia de las Naciones no Alineadas, advirtiendo la situación crítica en que se encuentran esos territorios, recomendaron la adopción de ciertas medidas prácticas, entre ellas que las Naciones Unidas garantizaran la integridad territorial de los tres territorios y que emprendieran una acción encaminada a que obtuvieran rápidamente su independencia, con la consiguiente salvaguardia de su soberanía. En nombre de mi Gobierno insto ahora a la Asamblea General a que apoye esas recomendaciones de manera que se asegure la obtención pacífica de la independencia de esos territorios y la protección de su soberanía, una vez conquistada, contra los peligros que vengan de un poderoso vecino: me refiero naturalmente a la República de Sudáfrica.

56. Respecto de la cuestión del África Sudoccidental, quisiera mencionar dos aspectos dignos de que se consideren aquí. Por una parte, la Corte Internacional de Justicia, que en diciembre de 1962 resolvió la cuestión preliminar de la jurisdicción, espera ahora que Sudáfrica muestre su contestación, que debe ser presentada el 23 de diciembre de 1964. Puesto que la cuestión se encuentra sub judice, es normal que las partes interesadas se abstengan de formular observaciones que podrían considerarse como prejuzgando el caso. Por otra parte, encontramos que el Gobierno de Sudáfrica, que es parte en la controversia ante la Corte, ha tratado de aplicar las recomendaciones de la llamada comisión Odendaal, con evidente desprecio del procedimiento jurídico. En realidad la fecha escogida para la publicación del informe Odendaal fue evidentemente fijada para entorpecer el curso normal de la justicia.

57. Las Naciones Unidas ya han adoptado una firme posición en la cuestión y otro tanto han hecho los Estados y los Gobiernos que participaron en las últimas conferencias celebradas en El Cairo. No obstante, si las autoridades sudafricanas prefieren ignorar esas advertencias, quiero pedir a esta Asamblea que re-

afirme su posición a fin de dar a conocer sin lugar a dudas la intención de nuestra Organización con respecto al Africa Sudoccidental.

58. Hay otro caso todavía en que el colonialismo no quiere desasir su horrorosa garra crispada sobre el continente africano: el caso de Portugal respecto de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa. Desconociendo el irresistible progreso de los pueblos coloniales hacia la independencia, el Gobierno portugués continúa aferrado a su extraña, anacrónica y completamente anticuada ficción de que los territorios bajo su administración no son colonias, sino, en realidad, una extensión del Portugal metropolitano. Estas pretensiones son tan insostenibles que no exigen mayores comentarios aquí. Parece ser que el Gobierno portugués, muy patéticamente, no ha aprendido nada de las lecciones de la historia reciente y se ha encerrado obstinadamente en un cascarón de su propia fabricación que lo aleja de los acontecimientos contemporáneos. Inútil decir que el argumento de Portugal ya ha sido empleado y finalmente abandonado por otras Potencias metropolitanas.

59. A pesar de los llamamientos de las Naciones Unidas y de la posición conjunta adoptada por los Estados africanos independientes, el Gobierno portugués se muestra inflexible. Continúa la lucha desigual entre los pueblos de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa por una parte, y la Potencia metropolitana, armada hasta los dientes con la ayuda de sus amigos y aliados, por la otra.

60. Dirigimos un ferviente llamamiento a los países que han estado ayudando a Portugal, a fin de que no contribuyan más a los sufrimientos de sus semejantes en Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa. Sin duda esos países, lo mismo que Portugal, comprenden que la marea de la historia avanza inexorablemente contra ellos y que es inevitable que esos territorios logren la libertad. Deben comprender cuánto más les convendría que colaboraran voluntariamente a fin de acelerar la obtención de esa libertad en vez de dificultarla a cada momento. Y cuánto mayor sería el mérito de Portugal si generosamente ofreciera ahora la independencia en vez de concederla más tarde obligada por las circunstancias. En ausencia de este gesto generoso y voluntario, la Asamblea debe estar dispuesta a emplear todas las medidas que estén en su poder para resolver con firmeza y vigor el problema de Portugal y restablecer el orden en esa desgraciada región.

61. Por último, y con no menor importancia, está la cuestión de la colonia francesa alrededor del puerto de Djibouti a orillas del golfo de Adén. Reconociendo la utilidad de seguir el procedimiento normal, mi delegación prefiere reservarse el derecho de exponer en detalle su posición sobre esta cuestión importante y vital ante el organismo apropiado de las Naciones Unidas, o sea, el Comité de los Veinticuatro.

62. No quiero terminar esta parte de mis observaciones a la Asamblea sin expresar la satisfacción de mi delegación por la excelente labor del Comité de los Veinticuatro. Como miembro de ese Comité mi país ha participado activamente en todos sus esfuerzos para eliminar el colonialismo. La tarea nunca ha sido suave ni fácil, pero tan sólo durante el año últi-

mo el Comité pudo estudiar la situación en un notable número de territorios no autónomos y escudriñar centenares de peticiones. El Comité ha abarcado muchos temas en el curso de sus reuniones y realizó un trabajo digno de elogio, muchas veces en circunstancias difíciles. El Presidente del Comité, Sr. Coulibaly, de Mali, merece en verdad nuestras más calurosas felicitaciones por haber dirigido tan hábilmente la importantísima tarea realizada por el Comité en los dos últimos años.

63. Uno de los problemas más espinoso de hoy en Africa es la política de apartheid practicada por la República de Sudáfrica. Este país continúa su política de represión, pese a la condenación de todo el mundo, y la crítica situación que impera en esa región ha sido estudiada con amplitud y detenimiento tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas.

64. Dentro de las Naciones Unidas el Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica continúa dando a conocer los excesos y las brutalidades de esta bárbara política, y el grupo de expertos nombrado por el Secretario General de conformidad con la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad^{1/}, terminó su informe a mediados de este año^{2/}. Además, como consecuencia de los procesos de Rivona, el Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones en sus sesiones 1128a. y 1135a., celebradas respectivamente el 9 y el 18 de junio de 1964^{3/}. Los párrafos de la parte dispositiva de esas resoluciones, como todos sabemos, instan al Gobierno de Sudáfrica a que adopte medidas para aliviar las deplorables condiciones en ese país y, una vez más, piden a todos los Estados que suspendan inmediatamente la venta de armas y otros pertrechos militares a Sudáfrica.

65. Aún más radicales fueron las medidas que para la supresión del apartheid recomendaron el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos, así como la Segunda Conferencia de los Países no Alineados.

66. Sin embargo, olvidándose de las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta y de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas en que se le pide que suprima el apartheid, y de la condenación pronunciada por la mayoría del resto del mundo, el Gobierno sudafricano continúa aplicando a sangre fría su política, que, en realidad, equivale a la exterminación racial.

67. La cuestión ahora es saber cuánto tiempo más esta Organización puede demorar el momento de adoptar una actitud decisiva frente al problema y aprobar medidas que se traduzcan en un bloqueo económico total. La cuestión consiste también en saber si los Estados Miembros que sin cesar han estado suministrando armas y municiones a Sudáfrica se abstendrán inmediatamente, como lo pide el Consejo de Seguridad, de proporcionar ayuda y apoyo a un régimen que mo-

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año. Suplemento de abril, mayo y junio de 1964, documento S/5471.

^{2/} Ibid., documento S/5658.

^{3/} Ibid., documentos S/5761 y S/5773.

ralmente está en quiebra, o bien si, incluso en esta hora avanzada, están dispuestos a continuar fomentando actos de racismo mediante el tráfico de armas, obstinadamente sordos a su conciencia y a la opinión mundial.

68. Nos satisface la noticia de que el Gobierno del Reino Unido, tradicional proveedor de armas a Sudáfrica, ha decidido dar fin a los envíos de armas a ese gobierno racista. Pedimos que se aplique inmediatamente esa decisión e instamos a todos aquellos que todavía vacilan a que tomen medidas similares sin demora.

69. Estas son pues las graves cuestiones que ha de examinar este órgano. Continúa haciéndose más rígida la actitud de Portugal y de Sudáfrica, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas para reprimir sus excesos. Frente a la censura del mundo se ha hecho más obstinada la intransigencia de esos dos Gobiernos. Mi Gobierno espera fervientemente que las Naciones Unidas, fieles a sus objetivos declarados, continuarán dirigiendo llamamientos a la conciencia de las naciones que están en condiciones de influir en la supresión del colonialismo y de la política de apartheid, política que es vergonzosa ante los hombres y a los ojos de Dios. Estas son cuestiones que pesan sobre la conciencia de todos nosotros y no solamente sobre la del opresor. Son cuestiones que nos interesan a todos como miembros del género humano.

70. Uno de los principales problemas que merece toda nuestra atención es el del desarme general y completo. La necesidad imperiosa del desarme quizás halló su mejor expresión en las siguientes palabras que dirigió su Majestad Imperial Haile Selassie I, mi augusto Soberano, a la Asamblea General en octubre de 1963:

"El desarme se ha convertido en el imperativo urgente de nuestra época, y no lo digo porque equipare la ausencia de armamentos a la paz, ni porque crea que poner fin a la carrera de armamentos nucleares garantiza automáticamente la paz, ni que la eliminación de las cabezas explosivas nucleares de los arsenales del mundo tendría la consecuencia de producir ese cambio de actitud que se requiere para el arreglo pacífico de las controversias entre las naciones. El desarme es hoy una cuestión vital, por una razón muy simple, que es la inmensa capacidad de destrucción de que está dotado el hombre en la actualidad." [1229a. sesión, párr. 15.]

71. Si bien se han realizado grandes esfuerzos en las reuniones celebradas en Ginebra por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, lamento señalar que hoy no estamos más cerca del desarme general y completo que hace un año. Cuando el año pasado nos reunimos a raíz de firmarse en Moscú el tratado sobre prohibición parcial de los ensayos, todos expresamos nuestra gratitud a las Potencias nucleares por haber dado ese paso en el camino del objetivo del desarme general y completo, y expresamos la esperanza de que se lograra más en los meses subsiguientes. Pero el informe del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones [A/5731] señala que los principales negociadores han llegado nuevamente a un punto muerto.

72. Si examinamos este lamentable estancamiento, teniendo en cuenta las propuestas presentadas y aceptadas en principio por los jefes de las principales Potencias nucleares, algunos de nosotros podríamos preguntarnos por qué no se han realizado más progresos. Sería yo el último en subestimar los complicados problemas que intervienen en una negociación sobre el desarme, pero a pesar de las dificultades iniciales es evidente que se deben redoblar los esfuerzos por superar los obstáculos técnicos o de otra índole que se interpongan en el camino del desarme general y completo.

73. Por consiguiente, mi delegación sugiere que las principales Potencias nucleares adopten inmediatamente medidas en conformidad con las recomendaciones que figuran en el memorando común de los ocho Estados no alineados que participaron en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones [A/5731, anexo I, secc. 6], a fin de concertar un acuerdo por el que se prohíban completamente los ensayos con armas nucleares y se suspendan dichos ensayos. La adopción de esta medida es aún más urgente hoy que hace un año, hecho del que tenemos clara conciencia después de la reciente explosión nuclear realizada por China. Apenas hace falta que insista sobre la gravedad de la situación provocada por este reciente acontecimiento, no del todo inesperado, que debería galvanizar las energías de esta Asamblea a fin de adoptar inmediatamente medidas decisivas para detener la proliferación de los artefactos nucleares y prohibir completamente el empleo de esas armas con fines bélicos.

74. Creo oportuno recordar en este momento la propuesta que la delegación etíope formuló ya en 1958 en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Etiopía propuso entonces que se convocara a una conferencia especial con objeto de firmar un convenio sobre la prohibición del empleo de armas nucleares. Sosteníamos que esta iniciativa sería un disuasivo eficaz contra la carrera armamentista y permitiría aliviar la tirantez mundial y crear un sentimiento de confianza mutua entre las Potencias. Sosteníamos que esto sería una medida decisiva para la consecución del desarme general y completo y la supresión de la proliferación de las armas nucleares. Hoy estamos más convencidos que nunca del mérito de nuestra propuesta y, por tanto, rogamos a esta Asamblea que la examine con el mayor detenimiento.

75. Otra cuestión que mi delegación quisiera que se examinara al respecto es el establecimiento de zonas desnuclearizadas. Todos recordamos que en el último período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 1911 (XVIII) sobre la desnuclearización de América Latina. En el presente período de sesiones se ha inscrito en el programa un nuevo tema titulado "Desnuclearización de África", en conformidad con la declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos, que se reunió en El Cairo en julio último. Mi Gobierno pide el establecimiento de zonas desnuclearizadas como una medida capital para reprimir ese espantoso instrumento y confío en que esta actitud la comparta la mayoría de este órgano, el cual espero que examine la cuestión con la mayor atención.

76. Quisiera ocuparme ahora de un importantísimo acontecimiento ocurrido en los últimos meses. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio último, ha sido descrita como "posiblemente el esfuerzo más importante para organizar el comercio mundial en nuestro tiempo". Las conferencias sobre comercio y desarrollo, que antes se consideraban como un campo especializado, son reconocidas ahora como factores que ejercen importante influencia en numerosos problemas sociopolíticos del momento. Por esa razón vemos que las Naciones Unidas y sus órganos dedican ahora más tiempo que nunca a los problemas económicos y vemos en nuestro programa más temas que se ocupan sobre economía de los que veíamos antes.

77. Satisface observar que se reconoce más generalmente la importancia de los problemas de los países en desarrollo. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo los problemas del progreso económico de los países en desarrollo se examinaron dentro del contexto de sus necesidades comerciales, con miras a alcanzar los modestos objetivos del Decenio para el Desarrollo. Las intensas deliberaciones que se sostuvieron en la Conferencia destacaron el hecho de que no se alcanzarían los objetivos del Decenio para el Desarrollo si no se adoptan energéticas medidas para abrir los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo, que actualmente padecen condiciones sumamente restrictivas en los mercados internacionales. A fin de prevenir este peligro, la Conferencia aprobó las resoluciones que figuran en el Acta Final, las cuales, de aplicarse fielmente, pueden preparar el camino para un rápido progreso económico de los países en desarrollo.

78. La aplicación de estas resoluciones señalaría la iniciación de un proceso irreversible de cooperación económica mundial en mayor escala, proceso que permitiría que las Naciones Unidas cumplieran su misión inacabada, o sea, "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

79. Tras estas observaciones mi delegación insta urgentemente a los países desarrollados que reservaron su posición en Ginebra, a que participen en el establecimiento del propuesto órgano de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo.

80. Queda sólo otro tema al cual quisiera referirme antes de terminar mis observaciones: el problema crónico de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, particularmente las cuotas relativas a esas operaciones en el Oriente Medio y en el Congo. Todos conocemos los antecedentes de estas dificultades y las medidas adoptadas para resolverlas. Con todo, la Organización se enfrenta hoy con la crisis más grave surgida en sus diecinueve años de existencia. Los argumentos presentados por ambas partes — los que se niegan a pagar la cuota en su totalidad y los que, por consiguiente, exigen que se aplique rigurosamente el Artículo 19 de la Carta — merecen detenido estudio.

81. Quisiera mencionar dos puntos dignos de consideración. En primer lugar, no nos olvidemos de que la Carta de las Naciones Unidas, sobre la cual se basan los argumentos, es resultado de transacciones y de componendas mutuas más bien que de posiciones rígidas e intransigentes. En segundo lugar, como la Carta no prevé todas las contingencias que puedan surgir debajo del sol, quizás conviniere que los Estados Miembros realizaran un esfuerzo especial a fin de lograr una interpretación lo más amplia posible de esas disposiciones, en vez de exigir una aplicación estricta y estrecha. En vez de insistir en las diferencias, debemos esforzarnos por ampliar las zonas de acuerdo. Tal es la opinión de mi delegación sobre esta cuestión.

82. También parece ser que la controversia radica en interpretaciones jurídicas y de procedimiento. Si tal es el caso, no hay duda de que este órgano puede armonizar las diferencias. Mi Gobierno sostiene que todos los Miembros son responsables colectivamente del funcionamiento eficaz de esta Organización. La misma opinión fue expresada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que se reunió en El Cairo en julio último, la cual en una resolución pedía a los Estados Miembros que cumplieran sus obligaciones para con las Naciones Unidas y les prestaran toda la asistencia necesaria para ayudarlas a desempeñar su función de mantener la paz y la seguridad. Por consiguiente hemos de enfocar este problema, difícil pero no insoluble, con un espíritu de transacción. Como en toda familia, las relaciones armónicas dentro de la Organización dependen únicamente de la buena voluntad y la generosidad de sus Miembros, de que éstos estén dispuestos a dar y a recibir, de que tengan el deseo auténtico de cooperar y de que estén preparados para hacer las concesiones necesarias.

83. Hemos de comprender que las Naciones Unidas constituyen para la humanidad la mayor esperanza, quizás la última esperanza, de paz y seguridad internacionales, y que debemos hacer todo lo posible para mantenerlas en funciones. Para mantenerlas en funciones debemos hacerlas solventes, y esto, como he dicho antes, es una responsabilidad colectiva. Agregaré que, en opinión de mi delegación, la solución de las obligaciones financieras pendientes facilitarfa en sumo grado la adopción de un procedimiento general para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

84. Para terminar quisiera expresar la ferviente esperanza de mi delegación de que, a pesar de las dificultades con que nos enfrentamos en este período de sesiones, a pesar de la complejidad de las decisiones que hemos de adoptar, con buena voluntad y cooperación lograremos soluciones que sean útiles para todos.

85. Sr. SHEARER (Jamaica) (traducido del inglés): En nombre de mi país felicito cálidamente al Sr. Presidente por su elección para presidir el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General y asocio a nuestra delegación a las expresiones de buena voluntad de que ha sido objeto por ese motivo. Esa elección es un merecido homenaje a las excelentes dotes del Sr. Presidente y a la alta estima en que le tienen sus colegas de las Naciones Unidas; pero también es

un tributo al ejemplo dinámico que ha dado su país a las nuevas naciones del mundo con su esfuerzo creativo y su resolución de forjar para su pueblo un destino del cual se pueden enorgullecer los grandes hombres. Por representar a un país cuyos ciudadanos son principalmente de origen africano, es para nosotros motivo de especial orgullo la elección del Presidente para tan alto cargo; confiamos en que bajo su hábil dirección los beneficios de las deliberaciones del actual período de sesiones de la Asamblea General serán duraderos para todos los pueblos.

86. En el breve plazo de catorce meses transcurrido desde el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General no se han convertido en realidad nuestras grandes esperanzas sobre el porvenir de la paz mundial. Corta duración han tenido las soluciones que en aquel momento nos parecían perdurables: han renacido viejas rencillas y donde aún había armonía ha vuelto a estallar la lucha. La paz internacional se halla en peligro una vez más y nos reunimos para inaugurar este período de sesiones embargados por grave preocupación, pues sentimos estremecerse los cimientos de la Organización. De súbito parece realmente amenazada la supervivencia misma de las Naciones Unidas.

87. No pido disculpas por iniciar mi intervención con una referencia al problema del mantenimiento de la paz, ya que a todos nos preocupa sobremanera la cuestión. Nos tranquiliza que por el momento no se nos acerque más la amenaza que durante los últimos meses se ha mantenido sobre nosotros. Nos complace que se haya encontrado la manera de que nuestro querido y respetado Secretario General — y estoy seguro de que todos rogamos por su rápido restablecimiento — pueda concentrar sus magníficas dotes intelectuales y espirituales y su gran habilidad en los desacuerdos que dividen a los Estados Miembros respecto a función relativa que corresponde a los distintos órganos de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

88. En los momentos de crisis como el actual conviene volver a los principios fundamentales: examinar de nuevo nuestras primeras ideas sobre los propósitos básicos que perseguimos a través de la cooperación internacional; volver a trazar en nuestra imaginación la línea que separa, por una parte, los principios — que no pueden comprometerse —, y, por la otra, los métodos y mecanismos, pues estos últimos pueden adaptarse y mejorarse, e incluso descartarse y reemplazarse. Aunque este examen es necesariamente un ejercicio individual, de su multiplicación entre nosotros podría surgir un consenso en cuanto a lo que debe ser reformado en nuestro sistema y lo que debe quedar absolutamente intacto.

89. Por lo que respecta a mi Gobierno, estima esencial que las Naciones Unidas sean fuertes y que tengan mayor capacidad para actuar rápida y decididamente contra las amenazas a la paz y las agresiones. Nos parece de vital importancia impedir que las Naciones Unidas pudieran algún día quedar paralizadas ante amenazas a la paz o actos de agresión. Si su principal órgano de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad, se viera paralizado por el veto, pero la ocasión requiriese, a juicio de la gran mayoría de nuestros Miembros, la intervención de las Na-

ciones Unidas, es necesario que en la Carta puedan hallarse o introducirse otros medios que permitan la actuación de las Naciones Unidas.

90. El Gobierno de mi país opina que las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad ya no pueden considerarse como actividades extraordinarias o excepcionales de las Naciones Unidas. Tenemos que reconocer el hecho indiscutible de que, si hemos de basarnos en la experiencia, el mantenimiento de la paz en una forma u otra será en adelante una actividad ordinaria a la que siempre habrá de recurrir la Organización. Por esta razón atribuimos gran importancia al principio de que los medios de financiar cada operación no tienen que ser determinados de manera especial y con carácter de emergencia a medida que se prepara una operación. Debe convenirse de antemano una base de financiación y los fondos requeridos deben recaudarse automáticamente con la aplicación de cuotas anuales a los Estados Miembros, tal como se fijan en la actualidad las cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario.

91. Jamaica tiene empeño en que el Consejo de Seguridad se mantenga fuerte. Deseamos verlo emplear cabalmente los vastos y efectivos poderes que le otorga la Carta. Nos complacería que el Consejo elaborara los convenios a largo plazo — que están previstos en la Carta — con los Estados Miembros en virtud de los cuales se mantendrían fuerzas armadas dispuestas para actuar en caso necesario. Quisiéramos que hiciera uso adecuado del Comité de Estado Mayor, tal como se ha previsto en la Carta.

92. Pero Jamaica no quiere robustecer un órgano de las Naciones Unidas a expensas de otro. Nuestro anhelo es que las Naciones Unidas en su conjunto sean un instrumento efectivo para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", y jamás olvidamos el pronunciamiento que hicieron los fundadores de la Organización en el preámbulo de la Carta en el sentido de que los pueblos, con tal finalidad, unían sus fuerzas, sin depender de la fuerza de unas cuantas grandes Potencias para asegurar los designios de que se trata.

93. En cuanto al papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz, mi Gobierno considera que la Carta le otorgó el derecho exclusivo de fijar cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, fueren o no de carácter militar, y eso nos parece correcto, pues la Asamblea es el único órgano de las Naciones Unidas en el cual todos los Estados Miembros están representados. Mal podríamos convenir en que la Organización se consolidaría privando a la Asamblea de este poder vital que le confiere la Carta.

94. Reconocemos que todos los Estados Miembros no coinciden en esta interpretación de los poderes y responsabilidades relativos de la Asamblea y del Consejo, pero si bien subsisten algunas diferencias fundamentales entre los Estados Miembros respecto de la interpretación de disposiciones de la Carta, incluso los que tuvieron un papel preponderante en su elaboración, cabe preguntar si no es hora de convocar una nueva conferencia, como la de San Francisco, en la que pudieran discutirse a fondo las respectivas interpretaciones y reconciliarse las divergencias.

95. Cada parte en las controversias sostiene que la disposición de la Carta objeto de discusión sólo admite la interpretación exacta que esa parte le da, y no otra; cada parte invoca los términos o la intención de un artículo, como autoridad para su interpretación. En tales circunstancias mi Gobierno no ve sino una solución: que los Miembros de las Naciones Unidas se reúnan nuevamente como un todo para decidir la clase de mantenimiento de la paz que desean y la autoridad bajo la cual ha de realizarse la operación, e introducir en la Carta las decisiones que se adopten. Por lo que se refiere a nuestro Gobierno, nos comprometemos a apoyar todo esfuerzo bien intencionado por eliminar los obstáculos que han entorpecido hasta la fecha un acuerdo respecto de la revisión de la Carta.

96. No parece que se haya adelantado en las negociaciones sobre desarme realizadas en Ginebra durante el año pasado. Esta aparente falta de progreso no debe, naturalmente, desalentarnos. Hay que seguir luchando por hallar puntos de acuerdo, y, por mi parte, deseo afirmar la creencia de mi Gobierno en el valor del profundo esfuerzo que han desplegado los miembros del Comité de desarme de Dieciocho Naciones que no son Potencias nucleares.

97. Sabemos que algunos Estados Miembros han sostenido conversaciones entre ellos en el transcurso del año a los efectos de adoptar disposiciones para colocar fuerzas militares de reserva a disposición de las Naciones Unidas. Confío en que nos pondrán al corriente de los resultados de sus consultas más adelante en el curso del debate.

98. Ahora estamos todos de acuerdo en que el mejoramiento económico es tan esencial como el mantenimiento de la paz para la consecución de los propósitos de la Carta. Hemos alcanzado una etapa en nuestra comprensión del mundo contemporáneo en la cual no se nos escapa que el control de los armamentos, el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social son todos ellos aspectos de importancia vital del esfuerzo que debe hacerse para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del planeta.

99. La reciente Conferencia sobre Comercio y Desarrollo ha sentado las bases para efectuar cambios necesarios en la práctica del comercio y la producción internacionales. Los Estados Miembros pueden felicitarse de haber tratado este problema a un nivel tan alto, pero es de importancia primordial que este impulso no disminuya. El paso inmediato es crear las instituciones que permitirán a las Naciones Unidas prestar una atención directa y constante al comercio y al desarrollo para ayudar a cumplir las esperanzas de los países en desarrollo. Jamaica espera que la Asamblea General apruebe la creación de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la base de una representación total antes de suspender las actividades a fines de mes.

100. No debe pensarse, sin embargo, que las naciones en desarrollo aceptan los resultados de la Conferencia sobre Comercio de Ginebra como una respuesta adecuada a los objetivos que persiguen al insistir en que las Naciones Unidas revisen los problemas del comercio y el desarrollo. Nos parece que

la estructura del comercio mundial está aún desequilibrada; la relación del intercambio continúa perjudicando a los países en desarrollo mientras aumenta la diferencia del nivel de vida entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo. En la actualidad tanto éstos como aquéllos convienen probablemente en los objetivos que desean aplicar al intercambio comercial internacional; pero esto es todo.

101. Se ha llegado a un acuerdo sobre algunos de los principios y reglas que deben regir el comercio internacional y el desarrollo, y se han fijado ciertos plazos para su aplicación. Sin embargo, en el caso de los países adelantados la comprensión de los objetivos no está acompañada de decisiones precisas que entrañen un compromiso para satisfacer las necesidades reales de los países en desarrollo. En realidad, temo que a juicio de algunas de estas naciones ya se ha ido demasiado lejos en Ginebra y las cosas se han exagerado un poco. Esperemos que esos países hagan algo en breve para tranquilizarnos acerca de sus intenciones.

102. Como otras naciones en desarrollo, Jamaica quisiera acelerar el ritmo de su desarrollo para acabar con el enemigo común que constituyen el hambre, la ignorancia y la enfermedad. Debemos proporcionar oportunidades constantes de trabajo y un mejoramiento continuo del nivel de vida de nuestro pueblo. Reconocemos que el desarrollo carece de sentido si no se traduce en escuelas y viviendas, en la disminución del desempleo, la elevación del nivel de vida y el mejoramiento de la salud de todos los que no puedan, en nuestra sociedad, proporcionarse esas cosas con sus propios medios.

103. Es urgente aumentar el suministro de capital para inversiones en condiciones que podamos cumplir. Consideramos que es un principio fundamental que el volumen y los métodos del capital para fines de financiación respondan a las necesidades que surgen del proceso de desarrollo. Por lo tanto, Jamaica exhorta a las Naciones Unidas a que presten atención cuanto antes al problema de suministrar capital a los países en desarrollo en condiciones menos onerosas que las actuales.

104. Sabemos por experiencia propia que gran parte del costo del capital disponible por las vías comerciales normales se disimula en las concesiones impositivas excesivas que reciben los países proveedores de capital a cambio de la inversión. Los efectos internos de estos costos ocultos se manifiestan en nuestra imposibilidad de sacar de las nuevas industrias, durante prolongados períodos de exención de impuestos, los ingresos necesarios para financiar la infraestructura que debe proporcionar el sector oficial. La presión en materia de concesiones está provocando una competencia ruinosa entre los países en desarrollo, que tratan de ofrecer las condiciones más atractivas con grave perjuicio para todos nosotros.

105. La Asamblea tiene a consideración uno de los problemas de la disponibilidad de capital. Me refiero a la recomendación concreta del Acta Final de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo celebrada

en Ginebra^{4/} en el sentido de que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización debe comenzar sus operaciones cuanto antes a base de contribuciones voluntarias.

106. En 1960, en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea, se decidió crear un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, decisión que consta en la resolución 1521 (XV). Desde entonces el progreso realizado en el sentido de establecer un fondo ha sido lento y penoso. La Comisión encargada de esta tarea ha tenido que estudiar diversos argumentos; entre ellos el de que, como no hay fondos adicionales disponibles, el establecimiento de un fondo para el desarrollo no haría sino desviar los recursos.

107. Jamaica reconoce las ventajas de integrar más estrechamente los proyectos de preinversión y los de inversión que resultan de éstos. Por lo tanto, apoyaremos la propuesta fusión del Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica en un programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa amalgamado, sin embargo, no sustituiría a un adecuado suministro de capital internacional administrado sobre una base multilateral. Si la decisión adoptada en 1960 por las Naciones Unidas no se ha cumplido por falta de fondos, debemos seguir estudiando la manera de hallarlos. Las contribuciones voluntarias nunca pueden responder adecuadamente a la magnitud de las necesidades.

108. Otra solución en la cual ha pensado la Asamblea es la transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme. Sobre esta materia se han realizado estudios, pero Jamaica considera que ha llegado el momento de tomar medidas más positivas. Estimamos que parte de lo que se ahorre en los gastos de armamentos debe asignarse al Fondo de Desarrollo de la Capitalización. Sugerimos que sería oportuno entablar un diálogo acerca de las sumas, procedentes de las economías realizadas en los presupuestos de defensa, que los Estados Miembros estarían dispuestos a contribuir para el Fondo de Desarrollo de la Capitalización.

109. A continuación quisiera hacer unas cuantas observaciones sobre el problema de Sudáfrica y su política de apartheid. El año pasado tuve ocasión de decir en esta tribuna que nosotros, las Naciones Unidas, no podíamos declararnos derrotados por el problema del apartheid. Desde entonces Sudáfrica ha seguido haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, tanto las de la Asamblea como las del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, hemos de confesar que han fracasado todos los esfuerzos para llevar u obligar a las autoridades sudafricanas a abandonar su odiosa política.

110. Este fracaso se ha debido, por supuesto, a la intransigencia de Sudáfrica, pero desgraciadamente esta intransigencia está apoyada por la negativa de algunos Estados Miembros principales a aplicar la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea — aprobada en el decimoséptimo período de sesiones —, por la que se invita a todos los Estados Miembros — y no solamente a algunos de ellos — a romper las relaciones diplo-

máticas con Sudáfrica y a cortar todas las relaciones comerciales y de transporte. Observamos con reconocimiento que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ha tomado medidas para suspender el envío de armas a Sudáfrica, un paso excelente hasta cierto punto pero que, para que sea efectivo en el presente caso, tiene que ir acompañado del cese total del comercio con Sudáfrica. Es menester que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconozcan esta necesidad. Me ha complacido la forma directa en que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha apoyado la posición de las Naciones Unidas en su decisión de aplicar sanciones a Sudáfrica.

111. Quienes estamos genuinamente resueltos a poner fin al apartheid tenemos que mantenernos firmes en nuestra determinación de encontrar los medios legítimos para hacer volver a su juicio a este régimen. Jamaica, por su parte, continuará cooperando en todos los esfuerzos para lograrlo.

112. Sin embargo, me permito reiterar la convicción de mi país de que el porvenir de Sudáfrica no puede ser el antagonismo perpetuo entre dos razas o la eliminación permanente de ningún grupo minoritario. El porvenir debe hallarse en la cooperación entre las razas basada en la igualdad, el respeto común de la dignidad humana y un mismo interés por los derechos y libertades del individuo. Porque creo en ello apelo nuevamente a los elementos liberales entre los ciudadanos blancos de Sudáfrica — que los hay, aunque su voz apenas pueda oírse — para que reconozcan que el actual Gobierno de su país está arrastrando a la nación entera hacia el desastre nacional. Los exhorto a que repudien la política suicida del grupo nacionalista y apoyen a los dirigentes de ambas razas que otorgarán con justicia al africano y al no africano sus derechos y forjarán la futura vida política del país a base de la cooperación entre las razas. En este caso también los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuyo comercio e inversiones apoyan la economía sudafricana tienen la clave de esta posibilidad.

113. Es un hecho que el decenio de 1960 constará en la historia como la era que presenció la erradicación absoluta y definitiva del colonialismo de la faz de la tierra. En estas últimas etapas de la época colonial algunos territorios presentan un problema de tipo especial. Me refiero a las pequeñas islas del Caribe, el Pacífico y el Océano Índico, que tendrían escasas perspectivas de viabilidad económica si algún día tuvieran que manejarse por su cuenta.

114. Quisiera sugerir que en el caso de estos territorios las Naciones Unidas no deben circunscribir su interés a una mera presión a favor de la concesión de la independencia. En virtud de los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial, las Naciones Unidas deben poder encargarse de formular planes para desarrollar esas islas en cooperación con los gobiernos locales. Las Naciones Unidas deben poder realizar programas completos de capacitación de personal para preparar a las personas que habrán de dirigir las relaciones exteriores y el desarrollo económico y social de esos países. Estoy convencido de que las Potencias administradoras responsables de estas pequeñas colonias comprenderán la cordura de

^{4/} Véase el documento E/CONF.46/139, anexo A.IV.7.

una cooperación con las Naciones Unidas en la planificación y financiación del desarrollo de esos territorios.

115. Paso ahora a un campo de actividades de las Naciones Unidas en el que mi país ha tratado de tomar un interés especial. El año pasado, la Asamblea decidió [resolución 1961 (XVIII)] que el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debía celebrarse como Año Internacional de los Derechos Humanos. Un comité está trabajando en la preparación de un proyecto de programa de medidas y actividades que podrían llevarse a cabo durante el Año Internacional. El Gobierno de Jamaica espera que dentro de este programa se dé cabida a una conferencia mundial sobre los derechos humanos, en la que se podría estudiar el progreso realizado con respecto a los derechos y libertades enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos parece que esta conferencia también podría ofrecer la oportunidad de examinar una vez más el programa de derechos humanos en su totalidad, para ver cuál sería la mejor forma de asegurar que los objetivos de la Carta en este importante campo de los esfuerzos de las Naciones Unidas puedan hacerse efectivos. Pienso que debemos determinar si la Comisión encargada de esta parte importante del esfuerzo de las Naciones Unidas tiene la autoridad necesaria para cumplir su tarea, si sus reuniones no tienen suficiente frecuencia y si los recursos asignados en términos de tiempo, personal y fondos bastan para hacer frente a las necesidades.

116. Quisiera hacer, en fin, algunas observaciones de carácter general sobre cuestiones que no figuran por el momento en nuestro programa.

117. La existencia de las Naciones Unidas como institución de seguridad colectiva y de cooperación internacional supone la existencia al mismo tiempo de un orden jurídico internacional. Si la Carta necesita reforma para que la Organización pueda hacer frente a los problemas de nuestra época, de la misma manera el orden jurídico internacional debe ajustarse a las realidades de las transformaciones que sufre la sociedad internacional.

118. A este respecto, convendría, a fin de estimular el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, que la Asamblea General siguiera estudiando, en este período de sesiones, los "principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas". Si el derecho internacional ha de continuar siendo la base de inteligencia entre nosotros — como tiene que serlo en realidad —, no debemos oponernos a los cambios en el derecho cuando éstos se justifican. Pero no debemos aventurarnos a promover innovaciones que no tengan aceptación general. Mi Gobierno espera que el estudio que se está efectuando contribuya de manera efectiva al desarrollo del derecho internacional y al imperio del derecho en todo el mundo.

119. Quiero referirme a continuación a un asunto respecto del cual las Naciones Unidas tienen especial capacidad para servir los objetivos de la paz y de la seguridad internacionales. Me refiero al papel de

conciliación de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias. Quisiera recordar a los Estados Miembros que la Carta que todos hemos suscrito exige de nosotros que renunciemos al uso de la fuerza en el arreglo de las controversias y que ventilemos nuestros desacuerdos internacionales en la mesa de conferencias. Los Estados Miembros deben recordar esta obligación en todo momento. A este respecto me complace elogiar la actuación de los conciliadores de las Naciones Unidas y los representantes personales del Secretario General. Algunos de estos esforzados luchadores han ofrendado su vida por la paz internacional tan seguramente como si la hubieran perdido en el campo de batalla. Jamaica desea asociarse al homenaje que han rendido a ese sacrificio otros Miembros de las Naciones Unidas.

120. Al principio del actual período de sesiones tuvimos el placer de acoger como Miembros de las Naciones Unidas a tres países nuevos: Zambia, Malawi y Malta. Por acuerdo entre los representantes del Commonwealth, solamente uno o dos oradores expresaron la bienvenida en nombre de todos, pero me permito aprovechar la oportunidad para expresar la satisfacción del Gobierno y del pueblo de Jamaica por el ingreso de esos Estados en la gran comunidad de naciones. Al mismo tiempo expreso nuestra esperanza de que los pocos territorios no autónomos restantes en la región americana también ocupen en breve su lugar en dicha comunidad.

121. Concluyo mi intervención con la reafirmación de la profunda creencia de mi país en el porvenir de las Naciones Unidas, en las que se cifra la suprema esperanza del mundo en la libertad y la promoción de la paz y el progreso de la humanidad, y de nuestro compromiso de seguir apoyando las actividades de la Organización para lograrlo.

122. Sr. BELAUNDE (Perú): Séame permitido expresar la satisfacción con que dirijo un saludo esperanzado, en nombre de mi patria y de mi Gobierno, a las Naciones Unidas en su decimonovena Asamblea General.

123. El Perú ha entrado en un momento decisivo de su historia. Conservando intensificadamente su herencia cristiana y occidental, revive los valores que fueron el legado brillante del imperio incaico: la unidad política dentro del respeto de las diferencias características de las distintas regiones, la misión de extender la civilización a nuevas tierras y el afán esmerado por el bienestar colectivo.

124. El Gobierno peruano ha dedicado sus energías al aumento de las tierras laborables, a extender, en una topografía adversa, las redes de caminos que deben unir las principales ciudades con las más remotas provincias y alcanzar, por medio de carreteras de penetración, la selva amazónica, llena de misterios y de promesas, para unir, después, los términos de esas carreteras con aquella otra llamada marginal de la selva, que vendría a dar efectividad a la unidad geográfica de la Amazonia, ya indicada por Humboldt, y a unir más estrechamente a los países colindantes.

125. A mérito de la acción comunal, iniciativa de nuestro Gobierno, que ha acogido las recomendaciones de las Naciones Unidas, se han construido muchas

escuelas, se han levantado puentes, se han abierto nuevas rutas y se han edificado más viviendas en un solo año que en los 10 años precedentes. La industrialización ha tomado un gran impulso en los últimos años, con el propósito de obtener la necesaria autonomía económica; ha aumentado la garantía de nuestra moneda y acrece la proporción favorable de nuestra balanza de pagos. Todo esto, debo decirlo desde esta tribuna, sin jactancia, pero con absoluta objetividad, respetando nuestra estructura constitucional, buscando por encima de todos los obstáculos la colaboración de todos los poderes del Estado y la indispensable coordinación política, dando garantías justas a las exigencias del trabajo y dentro de la más completa libertad de expresión.

126. Ello no es sino el comienzo y el augurio de la inmensa obra que todavía le toca realizar al Perú, heredero de la tradición incaica: crear nuevas fuentes de trabajo, explotar riquezas preteridas o ignoradas para atender a la explosión demográfica, detener el trágico éxodo de las altas mesetas, donde se forjó nuestra cultura, por medios agrícolas modernos; el uso de fertilizantes, el eficaz empleo de las cooperativas y, por último, vencer la desventaja de los bajos precios de nuestras materias primas, en injusto contraste con la desproporcionada elevación de los productos manufacturados de nuestra indispensable importación.

127. Como esta materia ha sido tratada por los oradores que me han precedido, debo decir, únicamente, que fue una gran iniciativa la de convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que el Acta Final de esta Conferencia constituye un documento que merece el mayor estudio; y formulo votos en el sentido de que los países de una posición geográfica, de una gran herencia cultural, de una capitalización progresiva y de afirmación de su personalidad, piensen que ella no puede tener más justa y elevada expresión que la colaboración decidida para llenar ese vacío, con el fin de que no se convierta en un abismo que pueda constituir un peligro para la cultura humana.

128. Sería insincero si ocultara o soslayara la profunda preocupación que embarga a los Miembros y a los amigos de las Naciones Unidas frente a la crisis en que nos hallamos. Le ha dado una solución expectativa la insinuada por nuestro Secretario General, que encarna, por su noble imparcialidad, por su sentido ecuménico, por su calor humano, los mejores ideales de las Naciones Unidas. Estas, mis palabras, que estoy seguro expresan los sentimientos de todos, sean para él un mensaje de cariño en estos momentos, junto con nuestros votos para su completa y pronta recuperación.

129. Alienta la confianza que tenemos en superar las presentes dificultades el prodigio que envuelve en sí misma la trayectoria de las Naciones Unidas en 20 años. Me ha tocado ser testigo de excepción. En San Francisco, nuestras esperanzas estaban basadas en dos postulados: primero, la armonía constante de las grandes Potencias, y, segundo, el inmediato cumplimiento del Artículo 43 de la Carta sobre la celebración por el Consejo de Seguridad de convenios especiales con todos los Miembros de la Organización, sobre su colaboración efectiva en los casos de ame-

naza o ruptura de la paz y de agresión. Eliminados estos postulados por circunstancias que todos recuerdan y lamentan, parecía condenada nuestra Organización a ser el escenario de conflictos insalvables o de debates infecundos. Pero la vida encierra recursos inagotables; hay energías misteriosas y la influencia impalpable de los valores del espíritu, aquello que un político realista llamó los "imponderables", entre los cuales se destaca, en primer lugar, la serena y heroica decisión de un pueblo, de un jefe o de una organización de cumplir inquebrantablemente su deber frente a todos los peligros.

130. En los momentos amargos de decepción y crisis más peligrosas, la Asamblea General proclamó la solemne Declaración Universal de Derechos Humanos, grito de fe, llamado al deber y a la esperanza, que tuvo la virtud de movilizar a favor de muchos ideales a las generaciones nuevas anhelosas de justicia y de paz.

131. En el curso azaroso de estos 20 años, bordeando abismos que parecían insalvables, las Naciones Unidas superaron la crisis de Corea, atendieron a la cooperación económica, se desarrolló dentro de nuestros escasos recursos la asistencia técnica y trabajaron los organismos especializados en beneficio de la infancia, en apoyo y defensa del trabajo, en el fomento de la agricultura y la difusión educativa. Los pactos regionales se consolidaron con el declarado respeto a las atribuciones de la Carta, y la misma crisis de Suez presentó la posibilidad de crear fuerzas de emergencia — ya que no existían las que debieron haberse creado por el Artículo 43 —, que, con la bandera y el escudo de las Naciones Unidas, han servido a la causa de la paz.

132. Se recordó entonces que la preservación de la paz y del orden internacional compete a la Organización en conjunto y no únicamente al Consejo de Seguridad, aunque éste tenga una primordial responsabilidad.

133. No necesito revivir desde esta tribuna los debates de San Francisco y los argumentos que se esgrimieron en el período de sesiones de la Asamblea General de 1950. Las Naciones Unidas han respondido a la finalidad con que fueron creadas, en gran parte por la decisión de la mayoría de sus Miembros, la eficaz dirección de la Secretaría y el aplauso creciente de la opinión pública, en el sentido de interpretar la Carta dentro de su verdadero espíritu, con el estudio de los precedentes y a la luz de un factor determinante: las exigencias cambiantes del mundo actual.

134. No es exagerado decir que en estos 20 años ha sido posible la vida de las Naciones Unidas por la interpretación evolutiva de la Carta, que nos permite aplicar principios inmutables al cambio y al movimiento del mundo moderno. Quiero emplear bien la palabra "evolutiva", porque ella expresa que tenemos que revisar constantemente la aplicación de principios inmutables a los objetos cambiantes.

135. Permitidme que un viejo profesor cite al célebre autor^{5/} de la Lógica Parlamentaria: "No siempre

^{5/} William Gerard Hamilton, Parliamentary Logick (C. and R. Baldwin for T. Paine), Londres, 1808.

los mismos principios causan los mismos efectos, sino cuando se aplican a los mismos objetos". Si los principios de la Carta van a aplicarse a situaciones distintas, como el pretor romano determinó por una interpretación equitativa del progreso del derecho, nosotros estamos en la obligación de estudiar cada circunstancia y cada caso para aplicar en la forma más justa el principio siempre inmutable.

136. Si en el desacuerdo actual, que refleja la crisis en que estamos, hay un trasfondo de interpretación de la Carta y tal vez de concepciones sobre el orden jurídico, es evidente que existen, además de estas dificultades latentes, otras de orden práctico relativas al aspecto financiero o económico, que suponen las operaciones de paz según sus distintas modalidades: represivas de la agresión, preventivas o coordinadoras.

137. Con la misma sinceridad con que he expuesto los principios inviolables de la Carta, creo de mi deber exponer al mismo tiempo que, tratándose de las modalidades de las distintas operaciones financieras, se impone el criterio de sentido común, confirmado por la técnica, de diferenciar la marcha ordinaria de la Organización y las operaciones extraordinarias, que aun llevadas a cabo en el cumplimiento de un deber que atañe indiscutiblemente a todos los Miembros, pueden suponer una diferenciación basada en la responsabilidad primordial reconocida por la Carta a las grandes Potencias: la responsabilidad directa en los acontecimientos producidos — hecho histórico verificable — y el interés inmediato determinado por la posición geográfica o por la solidaridad regional.

138. La misma opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que ha declarado legítimamente el principio de la universalidad de la obligación para todos los Miembros de las Naciones Unidas, ha dejado a salvo el criterio para establecerla concretamente según los distintos barómetros impuestos por las circunstancias. La misma jurisprudencia de la Asamblea General favorece este criterio de la relatividad y de la flexibilidad, que no afecta la inmutabilidad de los principios de la Carta.

139. Verdaderamente, en estos momentos no le toca al representante de una pequeña Potencia sino formular los más sinceros votos para que, con el espíritu manifestado en San Francisco, que exige el trabajo armonioso de todos los órganos de nuestra institución, se encuentre una fórmula que devuelva a las Naciones Unidas la normal plenitud de su funcionamiento.

140. Sería injusto olvidar que en los últimos tiempos ha habido cambios muy importantes en el ambiente internacional. Una corriente que pasa por encima de las fronteras ideológicas y políticas apoya los esfuerzos que se hagan para consolidar la paz. Puede decirse que existe hoy una movilización de todos los factores espirituales a favor de un orden internacional, no basado en el simple equilibrio de fuerzas en la época nuclear, siempre incierto y claudicante, sino en una visión profunda de la armonía esencial de los intereses humanos, de atender al mejoramiento del nivel de vida de las grandes multitudes, devolviendo

a la ciencia su misión específica de favorecer la vida y el progreso y no la destrucción y la muerte.

141. Somos testigos en estos días de esta extraordinaria movilización que ha culminado en el viaje de Su Santidad Paulo VI a la India, magnífica peregrinación en la que se han sumado las voces de los representantes de las más grandes religiones del mundo en favor de un mensaje de paz y del anhelo humano de reducir los armamentos, aplicando todos los recursos para atender el desamparo, el hambre y la enfermedad que sufren las dos terceras partes del género humano.

142. La reanudación de la Asamblea General presenta un inmenso campo de acción. Hay muchos síntomas alentadores: la ratificación por más de cien países del Tratado que proscribía los ensayos nucleares^{6/}, aunque no desgraciadamente los subterráneos, y el pronunciamiento de tantas instituciones en favor de una política de cooperación e inteligencia. Los debates sobre el desarme destacan cada vez más la inobjetable verdad de estos principios sobre los cuales quiero cordialmente llamar la atención de la Asamblea: primero, el control aplicado igualmente a las Potencias interesadas no es contrario ni a su soberanía ni a su dignidad; segundo, el control, que es un medio de ejecución en todo tratado multilateral, tratándose del desarme es un elemento esencial del mismo pacto; y tercero, el máximo poder nuclear con máxima fuerza disuasiva es simplemente una ilusión y un engaño porque siempre habrá la posibilidad de un cálculo equivocado, de una infundada esperanza o de un ímpetu suicida que acompaña como sanción inmanente al delirio hegemónico.

143. Parece efectiva la conquista del espacio exterior y es una ventaja que haya relativo acuerdo entre las Potencias sobre la necesidad de sustraerlo a las pretensiones de soberanía y al uso de las armas nucleares. Está abierto el camino para la posición más sólida que afirme la jurisdicción de las Naciones Unidas en los auspicios de un acuerdo multilateral sobre el empleo pacífico del espacio exterior y de sus resultados científicos.

144. La armonía internacional supone no solamente medidas de común acuerdo, sino una disposición psicológica de paz por la renuncia sincera, definitiva, al aprovechamiento de toda circunstancia que vulnere el prestigio o la posición de otra nación, que es una nación hermana desde que se halla en las Naciones Unidas. Hoy, el peligro para la paz no está ni en la franca amenaza, ni en la ruptura violenta, ni en la desembozada agresión; se halla en los medios indirectos, en el aliento a la anarquía política y en el apoyo a los movimientos subversivos dentro del sueño de esferas de influencia, de esas esferas de influencia que crearon la rivalidad de las grandes Potencias a lo largo del siglo XIX y del actual siglo XX. Por ello tienen la más oportuna aplicación los principios de cooperación económica y cultural que proclama nuestra Carta. Dentro de esta cooperación cabe una competencia pacífica, una especie de rivalidad creadora que llevaría en sí misma la compensación de un gran

^{6/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

prestigio y el reconocimiento de los más altos servicios a la causa de la humanidad.

145. Nuestros hermanos de Africa y de Asia han proclamado una política de no alineamiento, es decir, de considerarse exentos de las viejas tendencias a la hegemonía política, económica o cultural. Interpretamos esta declaración como el propósito de dar aplicación efectiva al principio de la propia determinación. La validez y la aceptación de este principio no sólo garantizará la independencia política, sino lógicamente la paz universal. Este anhelo justo exige una respuesta condigna de las grandes Potencias: la renuncia a toda influencia unilateral o interesada, y su decisión de cooperar por el bien de las Potencias en desarrollo, en virtud de acciones paralelas o de acuerdos multilaterales, o por medio de los acuerdos o arreglos regionales, o desarrollando más todavía, con toda generosidad, los órganos especializados de las Naciones Unidas.

146. Decía hace poco que la universalidad era una exigencia, no solamente de la justicia, sino de la paz. La paz es indivisible, porque es ecuménica en el más noble sentido de la palabra. Como los valores espirituales, el de la paz exige el tributo de los grandes y también el aporte de los pequeños. Las Naciones Unidas, al acercarse a la universalidad, han dado, pues, una base cierta y fuerte a sus propósitos de paz. Entre los factores imponderables de valor espiritual que alientan la vida de la institución hay que considerar ese anhelo de paz que brota en el corazón de todas las naciones jóvenes y que esta tribuna ha comenzado a recoger — y seguirá seguramente recogiendo — en este período de sesiones.

147. Concluiré con sólo recordar el título de una vieja experiencia: la disyuntiva del mundo es clara. No es la hegemonía de un grupo de Potencias sobre otras Potencias. No; ésa fue disyuntiva del pasado. O la plenitud del orden jurídico y moral, o la destrucción universal por el arma atómica.

148. Sr. ODAKA (Uganda) (traducido del inglés): Me complace felicitar calurosamente en nombre de la delegación y del Gobierno de Uganda al Presidente del actual período de sesiones de la Asamblea por su elección, que, por ser unánime, tiene un particular significado para Africa y sus amigos y señala un brillante porvenir en el cual Africa espera desempeñar un papel de importancia y efectividad crecientes en las actuaciones de la Asamblea General y de todos los órganos de las Naciones Unidas.

149. La competencia del Presidente, su cálida personalidad y su magnanimidad, han impresionado a todos los que han colaborado estrechamente con él. La delegación de mi país tiene plena confianza en que, bajo su orientación sagaz y experimentada, la Asamblea, aunque hace frente a algunos de los problemas más difíciles de su historia, saldrá triunfante y digna de la confianza que han depositado en ella muchos millones de seres humanos.

150. La delegación de Uganda celebra la emancipación de Malawi y de Zambia, países que antaño fueron partes integrantes de la Federación del Africa Central, dominada por los blancos y por el odio. En ello veo un triunfo de la determinación africana en la lucha por la dignidad y por la libertad política, basada

en el principio del gobierno de la mayoría. Damos igualmente nuestra calurosa bienvenida a Malta como Miembro cabal de las Naciones Unidas y esperamos colaborar estrechamente con el pueblo maltés en la lucha por elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y mantener la paz.

151. Uganda desea rendir tributo a la memoria del Presidente John F. Kennedy, del Primer Ministro Nehru y de Milton Margai. La desaparición de estas personas no sólo constituye un rudo golpe para sus países, sino que priva al mundo de defensores de la libertad, la paz y la justicia social. Ojalá que su ejemplo sirva de guía e inspiración a otros dirigentes mundiales en la lucha por establecer un orden basado en la fraternidad internacional y la justicia.

152. La situación general del mundo desde el pasado período de sesiones de la Asamblea no ha mejorado como habíamos esperado. No se ha progresado hacia el desarme general y completo; el tratado sobre la prohibición parcial de las pruebas nucleares sigue siendo parcial y no se ha aplicado a todos los ensayos nucleares, incluso los subterráneos. La delegación de Uganda se siente desalentada por la ampliación del "club nuclear" con el ingreso de China, que efectuó su propia explosión nuclear en la atmósfera. Uganda siempre se ha opuesto a las pruebas nucleares de cualquier país, no sólo porque constituyen un desperdicio de medios, sino también porque son un peligroso pasatiempo que amenaza el porvenir de la humanidad. La ampliación del "club nuclear" pone una vez más de relieve la urgentísima necesidad de que las Naciones Unidas actúen para que la Organización sea realmente universal.

153. Mi delegación atribuye, como lo hizo en el último período de sesiones, gran importancia a la admisión de China en las Naciones Unidas. En muchas oportunidades hemos aclarado nuestra posición. Es más, sostenemos que la admisión de China es uno de los problemas más importantes si las Naciones Unidas han de ser una Organización fuerte en la cual estén representadas todas las naciones del mundo. Por lo tanto, mi delegación abraza la esperanza de que en nuestras deliberaciones no nos ceguemos por diferencias ideológicas, sino que nos inspiremos en las realidades de la situación internacional actual y en los nobles propósitos de la Carta.

154. Hay personas que sostienen que la República Popular de China debe ser excluida porque no se ajusta a las disposiciones del Artículo 4 de la Carta, en el cual se declara que "podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta..." Como la esencia de esta Organización es sentar y aplicar ciertas reglas de comportamiento internacional, se crea un círculo vicioso, ya que no se puede esperar que la República Popular de China, acate los términos de la Carta mientras no haya sido admitida. No tenemos prueba de que China, que, como todos sabemos, fue uno de los Miembros fundadores, no sea capaz de cumplir las obligaciones contenidas en la Carta actual.

155. Se ha aducido también que el admitir a China ahora que es una Potencia nuclear, sería aplicar una política de apaciguamiento que equivaldría a ceder

ante las amenazas. Aunque mi delegación condena categóricamente las explosiones de armas nucleares por cualquier país, estima que la adquisición del arma nuclear por China ha demostrado más claramente que nunca lo absurdo de considerar a China como un alumno delincuente que debe mantenerse a resguardo en un rincón con la esperanza de que esto le impida hacer travesuras. Ahora que China es una Potencia nuclear, no se debe permitir que permanezca fuera del tratado sobre la prohibición de las pruebas nucleares, y, por lo tanto, se la debe admitir inmediatamente como Miembro cabal de esta Organización.

156. Mi delegación sostiene que la cuestión de saber si hay una China o dos no debe servir de pretexto para oscurecer el problema. La República Popular de China, que representa al país más antiguo y populoso del mundo, debe estar representada en esta Organización.

157. Al considerar la admisión de la República Popular de China, no debemos prejuzgar el asunto por consideraciones ideológicas, económicas o políticas. Debemos guiarnos únicamente por nuestra determinación de hacer que esta Organización sea verdaderamente universal y un instrumento efectivo para el mantenimiento de la paz mundial.

158. Gracias a la singular posición geográfica de Uganda, nuestra población ha crecido con la inmigración de grandes cantidades de personas oriundas de los cinco países con los que compartimos nuestras fronteras, pero en los últimos tres años la llegada de refugiados al país, desde Rwanda, la República Democrática del Congo y, más recientemente, el sur del Sudán, ha creado una situación muy crítica que exige la atención especial de esta Organización.

159. Muchos países hacen frente a una creciente oleada de refugiados en busca de asilo en los territorios vecinos, pero me parece que Uganda ha sufrido más que otros. Esto se debe en parte al momento en que se ha producido el hecho, o sea, inmediatamente antes y después de la independencia, y en parte a la magnitud de los gastos que ello supone y que son demasiado elevados en relación con el producto nacional bruto de Uganda. Además, por circunstancias geográficas, el país ha tenido que soportar un triple asalto de refugiados procedentes, simultáneamente, desde sus vecinos del Oeste, del Sur y del Norte. La situación ha llegado a tal punto que en la actualidad Uganda está dando asilo a más de 100.000 refugiados, lo que representa un inesperado aumento de nuestra población de casi un 1,5% en tres años. El Gobierno de Uganda ha ayudado directamente a los refugiados y ha gastado grandes sumas para fines de socorro y reasentamiento.

160. Uganda agradece la asistencia prestada hasta la fecha por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y por otras organizaciones internacionales, pero nuestra delegación opina que la Organización no ha prestado al problema planteado por los refugiados africanos la seria atención que merece. Mientras algunas de las grandes Potencias continúan sosteniendo que los países de asilo han de asumir responsabilidad por los refugiados, la

fuerza colectiva de la Organización nunca llegará a hacer presión en este problema.

161. Estoy enterado de que la Organización de la Unidad Africana tiene una comisión de refugiados empeñada en resolver el problema, pero creemos que en espera de que la situación interna en los países de origen mejore, y por ende todos los ciudadanos puedan vivir en paz, tendremos que seguir haciendo frente al problema de satisfacer las necesidades fundamentales de vida de hombres, mujeres y niños escapados de su patria en busca de asilo.

162. Los problemas internos no se limitan a ningún país en particular, pero aunque todos los tenemos la mayoría puede resolverlos dentro de las propias fronteras. Sin embargo hay casos en que se desbordan, afectan a los países vecinos y, como en el caso de Africa, se convierten en responsabilidad común de la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas.

163. Indudablemente, en el Congo los problemas se desbordaron y afectaron — y aún afectan — a sus vecinos. La delegación de Uganda desea detenerse en este aspecto y señalar algunos de los problemas que ello plantea.

164. En primer término, nos parece que el principal problema surgido en el Congo desde que obtuvo la independencia ha sido la falta de un líder popular que fuera aceptable para todo el país y al mismo tiempo capaz de controlarlo y establecer un gobierno suficientemente fuerte para mantener la paz y el orden. Aun después de la derrota de la secesionista Katanga, le faltó al Congo un dirigente que unificara el país. A juicio de la delegación de Uganda este problema no puede resolverse desde el exterior, pero la Organización de la Unidad Africana y otros amigos podrían ayudar a los congolese a encontrar un dirigente que les resultara aceptable. Estamos convencidos de que se trata de un problema político, y un enfoque político tendría más posibilidades de éxito que uno militar.

165. Luego, se ha comentado en algunos círculos que otros países están ayudando al Gobierno legal del Congo. Aunque no discrepamos con esto, debemos recordar que fue precisamente el Presidente Kasavubu quien hizo un llamamiento a la Organización de la Unidad Africana como único órgano capaz de ayudar al Congo en sus dificultades. Desafortunadamente no fue posible para su Gobierno, ni para los demás gobiernos interesados en el Congo, cooperar con la Comisión de Reconciliación. En vez de esto se hicieron planes de conquista militar con ayuda de mercenarios blancos, lo cual echó por tierra totalmente la oportunidad de lograr una reconciliación pacífica.

166. Consideramos que aun después de los errores del pasado que culminaron en la reciente matanza, no sólo de blancos — como algunos quieren hacer creer —, sino también de miles de africanos, no es demasiado tarde para persuadir al Sr. Tshombé y a quienes le ayudan para que pongan fin a la lucha y retiren a los mercenarios blancos. La Comisión de Reconciliación podría entonces ir al Congo y determinar lo que haría falta para mantener la paz y el orden y ayudar a los congolese a darse el gobierno que deseen.

167. Consideramos que la presente tendencia a respaldar a una persona y establecer y mantener su gobierno por la fuerza militar es una política no sólo desacertada, sino peligrosa para los nuevos Estados independientes. Si suponemos, como necesariamente tenemos que hacerlo, que la soberanía corresponde y debe corresponder siempre al pueblo, entonces es una negación de la democracia el que las grandes Potencias apoyen con su ayuda militar al dirigente de su elección que tal vez no sea aceptable para el pueblo. De continuar esa tendencia los pequeños Estados tendrán que pensar seriamente en su seguridad futura y su independencia permanente. Es importante, sin embargo, distinguir entre la asistencia militar prestada a un gobierno popular de cualquier país y la asistencia prestada a una facción de un país con el propósito de establecer un régimen en oposición de otro, como es el caso actual del Congo.

168. La delegación de Uganda exhorta a todas las Potencias extranjeras comprometidas en la situación del Congo a que interpongan su influencia para poner fin a la lucha, que ha originado una innecesaria y enorme pérdida de vidas. También es de vital importancia retirar a los mercenarios blancos, a fin de que la Comisión de Reconciliación tenga la posibilidad de ocuparse en el problema.

169. Rhodesia del Sur, como el Congo, todavía puede ser redimida. Mi delegación acoge con beneplácito las recientes declaraciones del nuevo Gobierno del Reino Unido, que ha advertido a la minoría blanca sobre las peligrosas consecuencias de una declaración unilateral de independencia. Además de celebrar esta posición, por práctica y firme, esperamos sinceramente que sea mantenida. Es posible encontrar una solución pacífica y aceptable para el problema de Rhodesia del Sur. Es de vital importancia poner en libertad a los dirigentes africanos detenidos ilegalmente. Uganda cree firmemente que debe convocarse a una conferencia constitucional a la cual asistan representantes de todos los partidos políticos. Dicha conferencia elaboraría una constitución, basada en el principio del gobierno de la mayoría, que llevaría al país a la independencia.

170. Según nuestra posición, expresada siempre claramente, si el régimen minoritario declarase la independencia unilateralmente, no sólo nos opondríamos a su admisión en cualquier organismo internacional o regional del cual seamos miembros, sino que llegaríamos a considerar seriamente la cuestión de reconocer un gobierno en el exilio, si se formase alguno. Pero somos optimistas y pensamos que la fácil transición de Zambia a la independencia servirá de ejemplo. Nos complacerá dar la bienvenida a los auténticos representantes de Rhodesia del Sur en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

171. La posición del Gobierno de Uganda respecto de los Territorios bajo administración portuguesa ya se ha dado a conocer. El problema básico es la insistencia de Portugal en que Angola y Mozambique no son colonias, sino parte del Portugal metropolitano, con lo cual niega a los pueblos de esas colonias la posibilidad de acercarse a la libre determinación y a la independencia. La política de opresión y discriminación de Portugal, y más recientemente sus

brutales ataques y bombardeos contra varias aldeas de Angola y Mozambique, exigen la inmediata atención de la Asamblea, y especialmente de las grandes Potencias que suministran armas a Portugal. No podemos ver con indiferencia la pérdida de vidas en esos dos infortunados países.

172. El Gobierno de Uganda no suavizará su política de sanciones comerciales contra Portugal, al cual exhortamos a poner fin a su política ilusoria y a seguir el ejemplo de las demás Potencias coloniales, para que Angola y Mozambique logren pacíficamente su independencia.

173. Al examinar la cuestión del Africa Sudoccidental, las Naciones Unidas hacen frente a la doctrina y la práctica del apartheid con todos sus males, que se propagan por la totalidad de un territorio en fideicomiso confiado a la Organización. La pretendida anexión del Territorio del Africa Sudoccidental por Sudáfrica es contraria al espíritu y a la letra de la Carta y todos los Miembros de las Naciones Unidas la deben condenar.

174. Sin embargo, el mayor problema lo plantean Sudáfrica y su política de apartheid. Las leyes draconianas, la matanza y los falsos cargos, juicios y sentencias de gente inocente resultan intolerables y recuerdan a la Alemania nazi. Pero la indiferencia — incluso el apoyo tácito — de las Potencias occidentales ante un sistema tan atroz es tal vez el crimen más horrendo cometido contra Africa desde la época de la trata de esclavos.

175. Nada une más estrechamente a los africanos que su oposición al apartheid y todas sus manifestaciones. Africa está resuelta a deshacerse de esta odiosa política. Comprendemos que ni nuestra independencia ni nuestro amor propio serán eficaces mientras en alguna parte de Africa — o en cualquier parte del mundo — se esclavice a los negros por su color. Hay tres maneras de resolver este problema. Primero, mediante la persuasión, tratar de despertar la conciencia de los colonos blancos de Sudáfrica; segundo, ejercer presión en Sudáfrica imponiéndole sanciones económicas; tercero, recurrir a la guerra.

176. La primera solución debe descartarse por su total ineficacia. Las declaraciones y los actos públicos del Gobierno sudafricano no dejan ningún lugar a duda de que persistirá en la horrenda política de apartheid, independientemente de lo que el resto del mundo piense o diga. El Ministro para los Asuntos Bantúes declaró recientemente que Sudáfrica estaba amenazada por los Estados negros — incitados por el comunismo internacional —, que llevaban a cabo una campaña de odio contra la República. Añadió que estaba amenazada también por elementos desleales dentro del país y, lo que era peor, por voces que pedían concesiones. Pero que el camino señalado por el Gobierno no se abandonaría, y que el propósito de esa política era la pureza racial. A mi juicio esa insistencia en la pureza racial bien podría venir de los labios de Hitler mismo.

177. Sólo hay una solución que pueda tener resultados positivos a un costo mínimo en vidas y sufrimientos humanos: es decir, ejercer presión.

178. Los Estados africanos, habiendo fracasado en el primer intento, o sea, el de despertar la conciencia de los colonos blancos sudafricanos, están a merced de los principales países comerciales de occidente. Si el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón y la República Federal de Alemania se pusieran de acuerdo acerca de las sanciones comerciales, la batalla estaría ganada. También tengo que encarecer a todos los países y especialmente a los países socialistas que no exploten el vacío que se crearía. La pacífica y rápida solución del problema de Sudáfrica redundaría no sólo en provecho de Sudáfrica, sino también de los intereses a largo plazo de los principales países con los cuales ésta tiene relaciones económicas.

179. La continua frustración de las personas que no son blancas, y que constituyen la mayoría de la humanidad, está llevando a la polarización de las naciones sobre bases raciales, y bien podría culminar en la destrucción de las Naciones Unidas. Si no se pudiere encontrar una solución pacífica, la guerra sería la única salida. Pero estoy seguro de que ningún Miembro de las Naciones Unidas acogería favorablemente esa solución. Sabemos que Sudáfrica se está armando hasta los dientes. Sabemos también que, en virtud de un acuerdo firmado en 1959, ha sido admitida en el club nuclear. Mi delegación tiene la esperanza de que las grandes Potencias, que tienen más responsabilidad por el mantenimiento de la paz mundial que los demás países, harán todo lo posible para impedir la confrontación que podría resultar de esta situación tan explosiva.

180. A diferencia del decimoctavo período de sesiones, el actual se inició en un clima de duda y temor creado por la peligrosísima situación relativa al pago de las operaciones de mantenimiento de la paz. El problema consiste ahora en saber si los Miembros de las Naciones Unidas pueden encontrar una solución permanente para este problema, que amenaza la existencia misma de la Organización. Mi delegación opina que todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, deben considerar como suyo el problema. Hemos de esforzarnos por hallar una solución de avenencia conforme con los principios fundamentales de las Naciones Unidas. En la crisis que se ha producido sobre la interpretación del Artículo 19 de la Carta las naciones medianas y pequeñas están en mejores condiciones para examinar el problema imparcialmente. Para ellas no se trata de determinar quién tiene razón, sino lo correcto y lo que mejor conviene a las Naciones Unidas.

181. La delegación de mi país ve complacida que ninguna de las dos partes adopta una actitud inflexible en la materia.

182. El problema que se nos plantea no concierne solamente a la aplicación del Artículo 19 de la Carta y por ende tan sólo a la sanción de los Miembros que están en mora; el problema es muy complicado y la situación peligrosa. No hay que ser jurista experto en derecho internacional para comprender que, desde un principio, cuando se estaba formulando la Carta de las Naciones Unidas en las Conferencias de Dumbarton Oaks y de Yalta, los Miembros fundadores tuvieron la clara intención de que el órgano clave de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

mundial fuera el Consejo de Seguridad. Las características principales de la Carta son: primero, la especial posición del Consejo de Seguridad como único responsable por la paz mundial y de la seguridad internacional; segundo, la disposición de que, aparte de las cuestiones de procedimiento y, por lo tanto relativamente de menor importancia, el Consejo de Seguridad no puede funcionar sin el consenso de los cinco miembros permanentes.

183. Este procedimiento no democrático, en el que los cinco grandes tienen que ponerse de acuerdo antes de adoptar decisiones importantes relativas a la paz internacional, ha demostrado ser la falla principal del Consejo de Seguridad y ha llevado también a frustraciones, acusaciones y contraacusaciones de parte de los cinco grandes.

184. La Carta, después de confiar al Consejo de Seguridad la responsabilidad por la paz mundial y la seguridad internacionales, procedió acto seguido a quitar su efectividad a dicho órgano otorgando el veto a los cinco grandes.

185. La actual controversia sobre el pago de las operaciones de mantenimiento de la paz ha surgido porque las disposiciones de la Carta han demostrado ser vagas y difíciles de llevar a la práctica. En lugar de modificar la Carta y ajustarla a las realidades de la situación actual, de vez en cuando se ha intentado eludir al Consejo de Seguridad y dar a la Asamblea General y también al Secretario General poderes que los signatarios de la Carta en 1945 jamás pensaron otorgarles.

186. La Carta en su totalidad considera a la Asamblea General como un órgano deliberante que puede hacer recomendaciones en relación con la paz y la seguridad internacionales. La Carta no otorga en absoluto a la Asamblea General facultades para actuar respecto de asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz. En cuanto al Secretario General, no se lo menciona para nada en la Carta en lo tocante a operaciones de mantenimiento de la paz.

187. La Asamblea General tiene encargo expreso de referir al Consejo de Seguridad las cuestiones que requieran una acción de mantenimiento de la paz y la Carta no contiene ninguna disposición que prevea una situación en que el Consejo de Seguridad no pueda o no desee actuar. La Carta carece incluso de disposiciones que autoricen al Consejo de Seguridad a renunciar a sus poderes en favor de la Asamblea General.

188. A juicio de mi delegación, todavía no se ha dicho la última palabra sobre la cuestión del mantenimiento de la paz, pero cabe destacar una cosa: la necesidad de reformar la Carta. El veto debe suprimirse y el Comité de Estado Mayor previsto en el Artículo 47 debe hacerse efectivo como cuestión urgente.

189. Es un error considerar como sacrosanto e inviolable un documento redactado hace veinte años por menos de seis Miembros y suscrito por menos de la mitad de los actuales integrantes de la Organización.

190. Mi Gobierno participó con gran interés y esperanza en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Ginebra, cuyo

propósito principal fue la adopción de un programa práctico de acción en materia de comercio internacional encaminado a aumentar las exportaciones de los países en desarrollo, y los ingresos provenientes de ellas, y acelerar el ritmo de un desarrollo económico.

191. Uganda, aunque no está completamente satisfecha de los resultados de la Conferencia, celebró un buen comienzo y en particular la recomendación de crear un mecanismo permanente como órgano de las Naciones Unidas encargado de la cuestión del comercio mundial. Creemos que los esfuerzos realizados y las diversas recomendaciones hechas en Ginebra deben llevarse a una etapa más adelantada gracias al mecanismo permanente, a fin de que cristalicen pronto las esperanzas y expectativas de la comunidad internacional en general, y de los países en desarrollo en particular. El Gobierno de Uganda considera urgente e importante realizarlo porque, como lo declaramos en Ginebra, la economía de Uganda se basa en los ingresos de la exportación de algodón y de café, dos productos cuyos valores son quizás los de mayor fluctuación, lo que a su vez menoscaba nuestros planes económicos. Nada alentador puede ser, por ejemplo, recordar los precios de estos productos en el mercado mundial a comienzos del decenio de 1950, pues si rigieran en la actualidad nuestro ingreso nacional bruto de este año sería casi el doble de lo que es.

192. El Gobierno de Uganda tiene la sincera esperanza de que la Asamblea General de las Naciones Unidas pueda aprobar y adoptar en breve el Acta Final

de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y establecer un órgano permanente de las Naciones Unidas. Mi Gobierno confía, por lo tanto, en que este proceso no se demorará indebidamente con la iniciación de un nuevo debate general sobre los temas tratados en la Conferencia.

193. Uganda celebra la decisión del Secretario General de fundar un Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas. Hemos comprometido nuestro apoyo y tenemos la esperanza sincera de que, gracias a sus programas de capacitación, la Secretaría de la Organización y el personal de todos sus órganos lleguen a ser más representativos y reflejen mejor la composición de las Naciones Unidas.

194. Para concluir, quiero expresar al Secretario General y a todo el personal de las Naciones Unidas el reconocimiento y la gratitud sinceros de mi Gobierno por la maravillosa ayuda que nos han prestado en nuestro empeño para resolver muchos de los problemas que se nos plantean.

195. Aun sin beneficios materiales o de otra clase, la fe de Uganda en las Naciones Unidas es firme. Creemos que con la buena voluntad y la cooperación de todos los Estados Miembros, encontraremos respuesta para los problemas que se plantean en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea y aseguraremos la existencia permanente de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.